

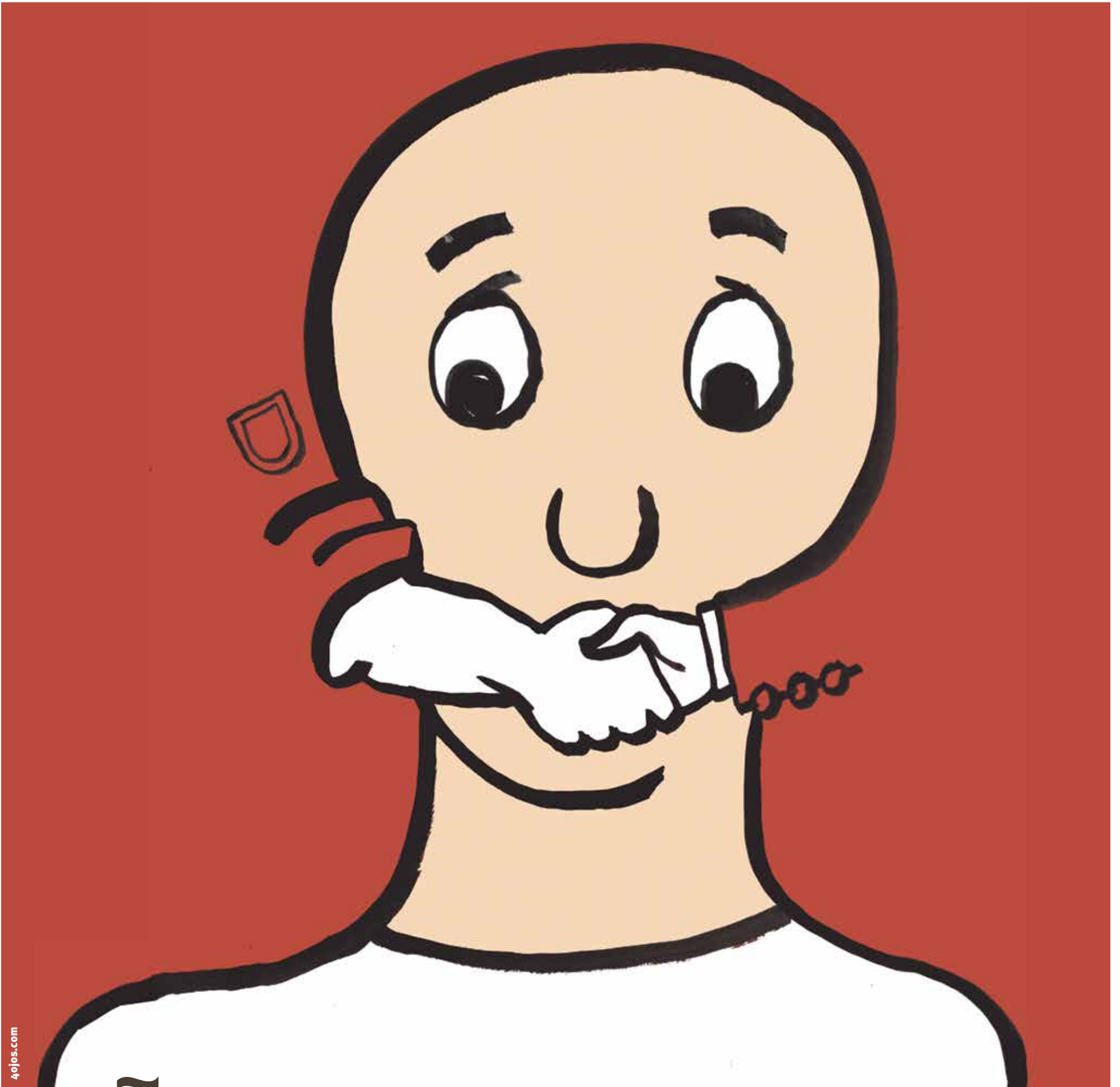
madrid.tomalosbarrios.net
madrid15m.org
madrid.tomalaplaza.net

madrid15m

Nº 49
JULIO-AGOSTO
2016

redaccion@madrid15m.org
administracion@madrid15m.org

PERIÓDICO DE ASAMBLEAS DEL 15M **EJEMPLAR GRATUITO**



1 AÑO BAJO LA LEY MORDAZA

40.000 multas en solo siete meses, segunda causa de denuncias tipificadas como delito, casi 30 personas sancionadas al día... Es parte del ominoso balance que arroja esta ley, propia de un Estado fascista **Págs. 2 y 3**

Axier López, Mercè Alcocer y Esther Yáñez, sancionados por la normativa, cuentan su impacto y reacciones. Reporteros Sin Fronteras insta al Parlamento surgido de las elecciones a forzar la derogación de una ley arbitraria, coercitiva e intimidatoria para los periodistas. Cerca de 40.000 sanciones, de las cuales, más de 6.200 por “faltas de respeto a las fuerzas de seguridad” y unas 3.700 por “desobediencia y resistencia a la autoridad”. Casi 30 personas son multadas cada día en España por presuntos insultos a las fuerzas del orden. Las sanciones previstas por la normativa van de los 100 a los 600.000 euros, en función del tipo y la gravedad del delito.

Un año de la ‘Ley Mordaza’: los periodistas afectados hacen balance



periodismohumano

“La sensación que tengo es de una rabia inmensa. Vivimos en un Estado policial encubierto.” Así se expresa Esther Yáñez, periodista de *Diario Vice*, un programa de reportajes de *Canal#0*, apenas 48 horas después de recibir una notificación de multa de 601€ por parte de la Delegación del Gobierno de Madrid. La sanción administrativa “por infracción grave” se ampara en el art. 36.6 de la Ley Orgánica de Protección a la Seguridad Ciudadana, más conocida como *Ley Mordaza*, de cuya entrada en vigor se cumple un año este 1 de julio.

El pasado 27 de abril, Yáñez acudió a cubrir una cacerolada promovida por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca ante la sede del Partido Popular, en la madrileña calle de Génova, en protesta por la negativa del PP a la ley catalana antidesahucios. “Estaba preparando un reportaje sobre el tema y fui a hacer producción y a conocer a las familias. Me quedé para documentar la manifestación. Empecé a hacer fotos de los participantes, y un policía vino y me pidió el teléfono. Quería ver las fotos. Le dije que no estaba fotografiando a los policías y que en la vía pública podía hacer las fotos que quisiera. Me pidió la documentación inmediatamente. Le pregunté por qué. Sin responder, me la volvió a pedir. Le dije que me parecía injusto que me pudiese identificar sin darme explicaciones de nada, cuando

yo ni siquiera podía ver su número de placa, porque no lo llevaba”, explica la periodista a Reporteros Sin Fronteras.

Dos meses después, Esther Yáñez ha sido oficialmente sancionada por supuesta desobediencia a la Policía y por no querer identificarse. “Es completamente falso. Expliqué a ese policía quién era, y sí, le manifesté mi desacuerdo con su actitud, pero en ningún momento sobrepasé el perímetro de seguridad que nos impusieron y tampoco me negué a identificarme. De hecho, lo hice. Solo pregunté el motivo por el que me pedían mis documentos. ¿O es que preguntar también es un delito?”, se cuestiona la víctima periodística más reciente de la *Ley Mordaza*.

40.000 sanciones en siete meses

Solo superados por la tenencia y consumo de estupefacientes, los insultos y faltas de respeto a la autoridad —tipificados como delito en la Ley de Seguridad Ciudadana— se sitúan ya como la segunda causa de denuncias en España, según datos del Ministerio de Interior. Un año después de la entrada en vigor de la *Ley Mordaza* y de la reforma del Código Penal, el balance no puede ser más alarmante para los ciudadanos, ni más lucrativo para el Estado: solo entre el 1 de julio de 2015 y finales de enero de 2016, la LSC se ha saldado con cerca de 40.000 sanciones,

de las cuales, más de 6.200 por “faltas de respeto a las fuerzas de seguridad” y unas 3.700 por “desobediencia y resistencia a la autoridad”. Casi 30 personas son multadas cada día en España por presuntos insultos a las fuerzas del orden. Las sanciones previstas van de los 100 a los 600.000€, en función del tipo y la gravedad del delito.

Rechazada en mayor o menor medida por todas las formaciones políticas españolas con excepción de su promotor, el PP, y denunciada desde el primer momento por Reporteros Sin Fronteras, la *Ley Mordaza* no solo ha caído con todo su peso sobre los ciudadanos de a pie, principales víctimas de las arbitrarias sanciones que contempla, sino también sobre uno de sus principales objetivos: los profesionales de los medios de comunicación. Si situaciones tan absurdas como quejarse en las redes sociales de que un vehículo de la Policía Local está mal estacionado o llamar “colega” a un agente le han valido multas de hasta 601€ a ciudadanos anónimos, los periodistas han tenido que enfrentarse a sanciones igual de arbitrarias, coercitivas e intimidatorias por el mero hecho de ejercer su profesión.

El 3 de marzo, Axier López, fotógrafo y reportero de la revista *Argia*, compartió en su cuenta de Twitter unas instantáneas de la detención en Eibar de Naroa Ariznabarreta, que se había negado a personarse en la vista oral en la que se la juzgaba por un corte de autopista, en

protesta por la ilegalización de la organización juvenil Segi, en 2007. Este hecho transformó a Axier López en el primer periodista español multado por la *Ley Mordaza*: una sanción de 601€ por subir fotografías a una red social “sin autorización”. La aplicación de la ley se fundamentó en la posibilidad “de identificar a los agentes actuantes, con el riesgo que para los funcionarios puede derivar de su identificación pública”.

Rechazo institucional en Euskadi y Navarra

Lejos de amedrentarse por la multa, Axier López no solo no ha procedido a liquidar la sanción, sino que, amparado en todo momento por el medio en el que trabaja, se ha transformado en uno de los periodistas más activos en contra de la *Ley Mordaza*, con importantes resultados. La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó, a mediados de abril, una declaración de condena a la normativa y respaldo al semanario *Argia*, con el apoyo de todas las fuerzas de la Cámara a excepción del PP, que votó en contra, y de UPN, que se abstuvo. Más recientemente, a principios de junio, las Juntas Generales de Guipúzcoa, con los votos a favor de PNV, EH Bildu, PSE-EE y Podemos, se comprometieron a no aplicar la normativa en la provincia, en lo que constituye el primer acto formal de desobediencia a la

ley. ¿Se trasladará esta voluntad a las fuerzas de seguridad en Guipúzcoa?

“Es el quid de la cuestión”, responde Axier López a RSF, “saber si los distintos cuerpos de Policía respetarán la decisión o seguirán sancionando. Al menos, estamos satisfechos porque contamos con tres compromisos claros: un rechazo público contundente a la *Ley Mordaza*, la solidaridad con los afectados si se produjeran nuevos casos y la voluntad clara de no aplicar la ley en Guipúzcoa”, añade.

El respaldo del medio en el que trabaja el informador resulta clave en el modo en que éste afronta la situación. Axier López cuenta con la suerte de una cabecera que le ampara y que está dispuesta a llegar a juicio para tratar de poner freno a una de las normas más controvertidas de la LSC: el art. 52, que concede “valor probatorio a las declaraciones de los agentes de seguridad”, es decir, que confiere a las fuerzas del orden todo el poder para acusar, sin la necesidad de que un magistrado intervenga y decida independientemente, en virtud de las pruebas que le son presentadas. “No estoy dispuesto a ceder hasta que no haya un juez de por medio”, dice López.

Como Axier López, Mercè Alcocer, periodista de *Catalunya Ràdio* con una larga trayectoria en información de tribunales, también se siente “muy privilegiada y afortunada” de contar con el apoyo del medio para el que trabaja. La periodista acudió, el 20 de febrero, a cubrir

la declaración en la Audiencia Nacional del ex *president* de la Generalitat, Jordi Pujol, y de su esposa, Marta Ferrusola. Cuando ambos salieron a la calle, Alcocer hizo caso al primer instinto de cualquier periodista: preguntar a las fuentes. Trató de acercarse a Pujol, así como a sus abogados, pero agentes de la Policía Nacional le interceptaron el paso y le exigieron su documentación. Pese a que la zona no estaba acordonada, el mero hecho de cruzar el “perímetro de seguridad imaginario” trazado por los agentes le valió tener que excusarse e identificarse. Cuando posteriormente la periodista quiso sumarse a sus compañeros en la zona habilitada para las declaraciones, los agentes se lo impidieron. “A ésa fíchala”, le dijo a un agente el jefe de la unidad desplegada en el lugar. A mediados de mayo, Mercè Alcocer recibía una notificación de multa de 601€ de la Delegación del Gobierno en Madrid por presunta desobediencia a la autoridad, que no piensa pagar y va a recurrir.

“He sido el chivo expiatorio: como no soy una periodista habitual en la cobertura de la Audiencia Nacional, se han atrevido conmigo, y dudo de que lo hubieran hecho con los que siempre están allí. Tuve la sensación de que mi comportamiento no gustó desde el principio al jefe de Policía y que quiso marcar territorio”, explica Alcocer. La periodista se encuentra inmersa en el proceso de alegaciones contra la sanción.



DANIEL MORA

UN AÑO de LEY
01.07.2015 01.07.2016

40.000 MULTAS en sólo 7 meses

6.200 "faltas de respeto"

3.700 "desobediencias"

2ª CAUSA de DENUNCIAS TIPIFICADAS COMO DELITO

- CASI 30 PERSONAS x DÍA -

"La notificación de la sanción es patética. Cuando mis abogados han pedido una ampliación de los hechos denunciados, ésta ha sido aún más patética. Hemos presentado nuestras alegaciones y somos conscientes de que no se echarán atrás, como sucede con la inmensa mayoría de las multas administrativas. Éstas solo se ganan en los juzgados, y nos veremos en un juicio contencioso-administrativo", añade la periodista.

La Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals, que engloba a *Catalunya Ràdio*, ha respaldado desde el primer momento a Alcocer, se ha ofrecido a pagar la multa, ha puesto a su disposición a los abogados del grupo y manifestado públicamente su "rechazo ante una situación que supone el impedimento a los

profesionales de los medios de comunicación del ejercicio libre de la profesión, entendida como un bien imprescindible para la salud de la democracia".

A mayor precariedad, mayor indefensión

Pero, ¿y si el periodista es *freelance*? ¿Y si, lo sea o no, carece de una estructura mediática que le proteja, defienda y asuma los costes económicos de refutar la sanción? "Si eres *freelance*, estás muerto", sentencia con contundencia Mercè Alcocer.

"De nuevo, la precariedad incide decisivamente en las consecuencias que puede tener sobre un informador la aplicación de la *Ley Mordaza*: a mayor desprotección del periodista, mayor probabilidad

de acusar los efectos de amedrentamiento y autocensura que persigue la normativa", asegura Malén Aznárez, presidenta de Reporteros Sin Fronteras España. "El valor probatorio que concede la ley a los agentes de las fuerzas de seguridad hace que todos los casos se transformen en la palabra de un periodista contra la palabra de un policía. Es obvio quién tiene las de ganar", añade.

Cuando agentes de la Guardia Civil pidieron al fotógrafo Miguel Ángel Valdivielso que borrara las fotos que había tomado de la escena de un accidente laboral que causó la muerte de un joven trabajador en una empresa burgalesa, éste se negó. Valdivielso había acudido a cubrir para el *Diario de Burgos* el siniestro. Los agentes le pidieron que se identificase mediante su acreditación periodística y le señalaron que estaba en una zona privada, perteneciente a la empresa en la que había sucedido el accidente, un extremo que el fotógrafo niega y que puede apreciarse en las instantáneas que tomó: Valdivielso accedió por una vía verde a una zona desde la que podía fotografiar con perspectiva la escena, en la que por supuesto no estaba la víctima mortal, ni se podía reconocer a los trabajadores, investigadores o familiares. Dos semanas más tarde, recibió una notificación de multa de 601€, basada en el tristemente famoso art. 36.6 de la *Ley Mordaza*: "desobediencia, resistencia a la autoridad,

negativa a identificarse". Fueron los directivos de la planta quienes instaron a la Guardia Civil a alejar al fotógrafo del lugar donde estaba la información.

Derecho a informar y ser informado

"Como les dije a los agentes en su día, las fotos no las puedo borrar. No les voy a hablar de mi derecho a informar (que lo tengo), les voy a hablar del derecho de mis lectores a saber que un joven murió esta tarde en el tajo. Les voy a hablar de 100.000 personas que, todos los días, leen las páginas de *Diario de Burgos* y esperan ver dónde pasan las cosas. Les voy a hablar de los compañeros de trabajo de ese chico, de los vecinos de su pueblo, de las decenas de sindicalistas que, al día siguiente, se concentraron en la sede de los sindicatos para protestar por lo ocurrido. Las fotos no las puedo borrar porque no son mías. Son de los lectores de *Diario de Burgos*. Y eso es sagrado", escribió en una columna publicada por su medio.

El fotógrafo pone el dedo en la llaga de una de las más ocultas intenciones de la LSC: "no solo impide a los profesionales de los medios ejercer su libre derecho a informar; impide a la opinión pública su inalienable derecho a ser informada", afirma la presidenta de RSF.

Por humillantes y arbitrarias que resulten, las sanciones impuestas a

periodistas aportan, al menos, un "papel al que agarrarse", una acusación por escrito ante la que tratar de defenderse. No es el caso de muchos profesionales de los medios, víctimas de amedrentamientos e intimidaciones verbales por parte de las fuerzas de seguridad en el ejercicio de su trabajo, que sufren el peso de las amenazas (miedo, autocensura, incertidumbre), pero que no tienen manera de probarlas. Rafael Iglesias, editor e ilustrador de la revista satírica *TeVeó*, iba a presentar el último número de este *fanzine* sevillano en un bar de copas de la capital andaluza. Los carteles anunciando el evento reproducían la portada: caricaturas del rey. Días antes de la presentación, el dueño del bar le llamó alarmado, comunicándole que agentes locales de paisano se habían presentado en el local, diciéndole que si celebraba el acto podría "acabar en la cárcel". En el bar de enfrente contaron a Rafael Iglesias que un policía municipal uniformado había arrancado el cartel. El editor se presentó con su abogado en la comisaría de la Policía Local del Distrito Centro de Sevilla para exigir una explicación: no sabía si el incidente estaba relacionado con permisos y licencias del local o con el contenido de la revista.

La agente que le atendió descartó que tuviera que ver con lo segundo, porque la investigación de presuntos delitos contra la Corona es potestad de la Policía Nacional. Pese a que la actuación de la Policía Local se centraba, en principio, en la carencia de licencia del bar para ofrecer música en vivo, Rafael Iglesias se ha enterado, sin embargo, por los medios y de forma extraoficial, que sí está siendo investigado por la Policía Nacional por dañar presuntamente el prestigio de la Corona. "Las formas han sido chuscas y muy opacas. Propias de otros tiempos. A día de hoy, no sé aún de quién parte la denuncia y por qué. Yo no me pienso callar", afirma. Su caso no estaría relacionado con la *Ley Mordaza*, pero sí resulta ilustrativo del caldo de cultivo creado desde la entrada en vigor de la normativa.

Zonas grises: abuso de poder e impunidad

"Es este caldo de cultivo el que también queremos denunciar", explica Malén Aznárez. "La *Ley Mordaza* no es solo lo que contiene, sino el clima de impunidad y de abuso de poder que ha creado. Hay elementos en las fuerzas de seguridad que se sienten avalados para intimidar a periodistas, sabedores de que, con toda probabilidad, sus acciones no tendrán consecuencias. Se sienten protegidos por una ley que, en la práctica, es una patente de

curso para cometer abusos", añade. ¿Es la entrada de la Policía Judicial en la sede del diario *Público* para reclamar las grabaciones que afectan al ministro del Interior en funciones, sin orden de un juez, una consecuencia de este caldo de cultivo? ¿Lo es la petición intimidatoria a informadores que cubrían el registro de una joyería en Barcelona de sus números de teléfono móvil, por parte de agentes de paisano de los Mossos d'Esquadra, con el presunto fin de crear un archivo de periodistas? "No podemos aseverarlo con certeza. Pero sí podemos decir que España es hoy un país menos libre para el ejercicio del periodismo. No hay que olvidar que la *Ley Mordaza* nace con el fin de silenciar a manifestantes, activistas y periodistas", dice la presidenta de RSF España.

Esther Yáñez, la más reciente pero seguramente no la última de las periodistas sancionadas, va más allá: "La democracia real no existe. El Gobierno maneja a su antojo a las fuerzas de seguridad del Estado, inventando leyes propias de regímenes dictatoriales para justificar y legalizar los abusos de poder de la Policía y amedrentar a la población para que no protestemos, para que no hablemos, para que tengamos miedo. El miedo es el auténtico cáncer del siglo XXI. Me siento desanimada, porque lo están consiguiendo. Estamos cediendo ante la injusticia", se lamenta.

Llamamiento a la derogación

La *Ley Mordaza* ha sido calificada de "abominable" por *The New York Times*, que considera que la normativa retrotrae a los "días más oscuros del franquismo". Relatores de la ONU, Amnistía Internacional, Human Rights Watch y numerosos medios de comunicación internacionales han pedido su derogación. Reporteros Sin Fronteras no ha cesado de exigirlo desde el mismo momento en que el Ejecutivo comenzó a elaborar el primer borrador.

RSF aprovecha la nueva correlación de fuerzas en el Parlamento surgida de las elecciones del 26J para instar a todos los partidos contrarios a la normativa a ponerse de acuerdo en la derogación de la ley. "Solo el PP en el Gobierno en funciones defiende en su totalidad esta ley coercitiva, arbitraria e intimidatoria para los periodistas y los ciudadanos. Instamos a las fuerzas políticas a aprovechar la composición del nuevo Congreso de los Diputados para evitar que, en 2017, tengamos que hacer un nuevo balance de periodistas víctimas de la *Ley Mordaza*, con motivo del segundo aniversario de su entrada en vigor", concluye Malén Aznárez. ■

Caravana a Grecia

#OBRIMFRONTERES

Diferentes plataformas ciudadanas, organizaciones y movimientos sociales, nos hemos unido para impulsar la "Caravana a Grecia: Abriendo Fronteras", una iniciativa que surge de la necesidad de responder a las políticas migratorias de la Unión Europea, que cada vez se acercan más a la barbarie, totalmente ajenas al dolor y al sufrimiento que están ocasionando.

Día a día se expulsa a las personas migrantes y solicitantes de protección internacional a causa de estas políticas; se ultraja a jóvenes subsaharianos en la valla de Melilla, se permite que mueran en el mar y en las fronteras personas que huyen de guerras y conflictos, hambre, trata de personas, violencia en sus múltiples formas, personas en situación vulnerable, y se consiente la agresión y violación de mujeres y niñas. Las instituciones y Gobiernos europeos han optado por proteger los derechos del mercado y vulnerar los derechos de las personas.

Por otra parte, las políticas migratorias y de asilo del

Estado español son una muestra de la exclusión, el dolor y la muerte que generan el incumplimiento de los derechos humanos y de los convenios internacionales. Las vallas de Ceuta y Melilla, las expulsiones ilegales, la imposibilidad de solicitar asilo en nuestras embajadas, las ayudas económicas a terceros países a cambio de convenios de repatriación o la externalización de nuestras fronteras a países como Marruecos, que no garantizan los derechos humanos, provocan una situación que en nada difiere de lo que hoy se vive en los Balcanes o en la frontera grecoturca.

Nosotras, en cambio, no podemos evitar mirar a los rostros de las víctimas de nuestras fronteras, no podemos dejar de sentir su sufrimiento, ni dejar que el mar Mediterráneo, cuna de nuestra cultura, esté convirtiéndose en una gran fosa común. La indignación y la solidaridad nos impulsan a actuar: la ciudadanía no puede seguir esperando.

Es el momento de tender puentes donde se levantan



RUTA

La Caravana a Grecia es un viaje solidario y reivindicativo que dura 10 días desde su salida desde Barcelona.

Ésta es la agenda definitiva del viaje, en la que habrá actos a la salida, en todas las paradas y durante la estancia en Grecia:

15 de julio: salida desde las distintas ciudades hacia Barcelona.

16 de julio: Barcelona, ciudad de salida. Parada en Marsella, se duerme en Milán.

17 de julio: Llegada a Ancona, desde donde se coge un ferry.

18 de julio: Llegada a Patras y se parte hacia Atenas, donde hay una parada. La jornada finaliza en Tesalónica.

19, 20, 21 y 22 de julio: estancia en Tesalónica (Grecia).

23, 24 y 25 de julio: regreso a casa por la misma ruta.

vallas. Optamos por la convivencia, la solidaridad, el encuentro de las personas y los pueblos. Nos preocupa el sufrimiento de estos seres humanos. Por eso seremos nosotros y nosotras quienes atravesemos las fronteras para que dejen de atravesar nuestros derechos y nuestros corazones. Queremos exigir que se cumplan sus derechos y denunciar a los responsables de esta barbarie.

¿Qué es la 'Caravana a Grecia: Abriendo Fronteras'?

La caravana, que saldrá de Barcelona el 16 de julio, irá rumbo a Grecia con la



COMUNICADO DE ABRIMOS FRONTERA MADRID

ACAMPADA REFUGIADA MADRID

Abrimos Frontera Madrid nos solidarizamos con las niñas y los niños, mujeres y hombres refugiados y migrantes en situación de vulnerabilidad y exclusión social en el mundo. Denunciamos el tratado entre la Unión Europea y Turquía, por no respetar los derechos humanos.

Abrimos Frontera surge de una propuesta de acción directa consensuada en la asamblea de Nuit Debout Madrid (Noche en Pie Madrid) en sinergia con la acción internacional Global Debout y en apoyo a la acción de #AcampadaRefugiada del colectivo Obrim Fronteras realizada del 14 al 17 de mayo frente a la embajada de la Unión Europea en Barcelona.

En Madrid, permanecieron acampados frente al Ministerio de Asuntos Exteriores y de

Cooperación desde el 15 de mayo hasta el 28 de junio de 2016, durante 44 días, denunciando este vergonzoso acuerdo.

Tengamos memoria: que no se repita la historia.

En este tiempo hemos recogido más de 2.000 firmas para anular el tratado UE-Turquía, que serán entregadas por la Plataforma por la Anulación del Tratado UE-Turquía, y continuaremos recogiendo más.

Queremos agradecer su apoyo en esta recogida de firmas a: CSOA La Quimera (plaza Nelson Mandela), CSOA Eko (C/ del Ánade, 2), Librería Traficantes de Sueños (C/ Duque de Alba, 13), Bar Borodin (Ronda de Valencia, 14), Restaurant Achuri (C/ Argumosa, 21), Teatro del Barrio (C/ Zurita, 20), Organik Growshop (C/ Ercilla, 32), Asociación Vecinal Cuatro Caminos (C/ San Enrique, 16; 1º 11),

Anmistía Internacional. A todos estos sitios podéis acudir a firmar si aún no lo habéis hecho.

Hemos presentado unas veinte peticiones de entrevista al ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, adjuntándole un total de mil firmas de apoyo a esa petición (eso fue el 30 de mayo).

Tras de más de un mes, seguimos a la espera de respuesta. Hemos realizado asambleas abiertas, inclusivas y horizontales, así como charlas, proyección de documentales, caceroladas, concentraciones, la presentación de la Plataforma por la Anulación del Tratado UE-Turquía, una cafeta de apoyo a la caja de resistencia de la marcha itinerante a Calais en el CSOA La Quimera (seguiremos con la campaña de recogida de donaciones para las personas refugiadas allí,

y anunciaremos próximos eventos en diferentes espacios).

Nos hemos coordinado además con diferentes colectivos para unir nuestras fuerzas de manera internacional en esta lucha, a los que queremos también agradecer el apoyo recibido: Yay@Flautas Madrid, Plataforma por la Anulación del Tratado UE-Turquía, Canal Refugiadxs, CSROA La Quimera, Stop Mare Mortum, Obrim Fronteras, Espacio Común 15M, Acción Poética Madrid, Móstoles sin Fronteras, Coca Cola en Lucha, Migrapiés, Woman SOS, madrid15m, Barrio Canino (Radio Vallekas), La Contratertulia (Radio ELA), OnPublico, CNT Madrid, Nolist.org y @GlobalDebout.

Hemos participado en foros sociales, asambleas interterritoriales y de diversos colectivos como



Espacio Común 15M o la preparación de la semana de lucha #CiesNo (15-18 junio 2016, a la que acudimos junto con otros colectivos), marchas ciudadanas y acciones solidarias y

manifestaciones, entre otras actividades; hemos aunado a personas y colectivos, diversidad y creatividad, en este movimiento apartidista y plural, pacífico y afirmativo.



AFP



ABRIMOS FRONTERA

Seguiremos buscando la convergencia de las luchas, y no olvidamos que nuestro lema el día 15 de mayo de 2016 para el Global Debout fue y sigue siendo "¡la lucha sin fronteras es el único camino!".

Agradecemos el apoyo de personas, colectivos y medios sociales a esta acción; a los vecinos de la plaza de la Provincia, que han sido como una familia para nosotros. Valoramos

tantos abrazos, sonrisas, aprendizajes, emociones e imaginarios compartidos. Juntos abrimos fronteras, las mentales, las primeras. Pues es imposible dar un apretón de manos con un puño cerrado.

Hemos dado por finalizada la Acción de #AcampadaRefugiada Madrid, y partimos para colaborar como voluntarios libres en diversas iniciativas con personas refugiadas en Francia y Grecia.

Sin olvidar nuestra Frontera Sur: acudiremos también a Melilla y Ceuta próximamente.

Invitamos a todas las personas y colectivos a sumarse y colaborar desde sus posibilidades, desde la conciencia que somos iguales en derechos y compañeros de planeta, nuestro hogar común sin fronteras. ■

Madrid, 29 de junio de 2016

Contactos

@AbrimosFrontera
 Acampada Refugiada Madrid \ Abrimos Frontera
 abrimosfrontera@riseup.net

intención de reivindicar las obligaciones que nuestros Estados incumplen. Es la fuerza de la gente, de las vecinas y vecinos que marcharemos a decir basta y a poner en práctica la solidaridad y el apoyo mutuo. Es el momento de ir a trasladar nuestra desobediencia a las directivas y leyes migratorias que están enfangando los derechos humanos, a denunciar el acuerdo UE-Turquía y el incumplimiento de los compromisos de nuestro Gobierno. A tratar de acabar con esto.



CARAVANA A GRECIA

Fechas y ruta de nuestro viaje

Saldremos el día 15 de julio desde nuestras ciudades y pueblos hacia Barcelona, donde nos reuniremos para comenzar nuestra ruta el 16 de julio. El viaje de ida durará tres días, durante los cuales se irán realizando acciones de protesta contra las fronteras. Llegaremos a Tesalónica, y en Grecia permaneceremos cuatro días extendiendo nuestra denuncia.

Durante nuestra estancia ofreceremos nuestros autobuses al Gobierno central y a las diferentes instituciones, para que las personas que buscan amparo y dignidad en nuestro continente puedan venir con garantías del cumplimiento sus derechos: garantías jurídicas y un dispositivo digno de acogida establecido. Sabemos que hay una lucha y un debate de fondo: acabar con estas políticas migratorias y modificar las vergonzosas condiciones del sistema español de asilo.

Previamente se pretende realizar una labor de incidencia institucional, donde reclamaremos ciudades de refugio efectivo. Para ello solicitaremos a nuestros ayuntamientos y Comunidades Autónomas que apoyen esta iniciativa ciudadana de defensa de los derechos humanos, que informen sobre las plazas de acogida disponibles municipio a municipio. También les pediremos que se comprometan a acabar con esta tragedia, que sean activos y firmes en reclamar al Gobierno el cumplimiento de sus compromisos internacionales con los refugiados de Grecia e Italia y en nuestra frontera sur,

así como el establecimiento de vías legales y seguras de llegada al Estado español.

¿Quién está detrás de esta iniciativa?

Movimientos sociales y plataformas ciudadanas organizadas a nivel local que impulsamos la Caravana a Grecia. En Vitoria-Gasteiz, Nafarroa, Bizkaia, Salamanca, Madrid, Cáceres, Sevilla, Valencia, Málaga, Zaragoza, Murcia y Logroño ya estamos trabajando en la caravana.

Es necesario que sean muchos los autobuses que acudan a traspasar las fronteras de Europa y los muros de la frustración y de silencio en una clara muestra de denuncia y solidaridad. ¡Súmate!

¿Qué vamos a exigir a los Gobiernos europeos y al Gobierno español en Grecia?

1. Denunciaremos las políticas económicas y comerciales basadas en la explotación, que condenan a millones de personas a la pobreza y la miseria.

2. Exigiremos la anulación del acuerdo UE-Turquía y la derogación del reglamento de Dublín, que vulneran la legislación previa europea de derechos humanos.

3. Diremos no a la guerra y a la intervención militar. Exigiremos el fin del comercio armamentístico y la reforma de las políticas exteriores y de vecindad de la UE, para contribuir al desarrollo político y económico sostenible en los países de origen.

4. Exigiremos un plan urgente de rescate y salvamento en todo el mar Mediterráneo para atender a la dramática situación que estamos viendo y que ya ha ocasionado la muerte de miles de personas por la inacción de los gobernantes europeos.

5. Exigiremos vías legales y seguras para todas las personas refugiadas y migrantes, en Grecia, en nuestra frontera y en todo el continente europeo, mediante: visados humanitarios, reasentamiento y acceso diplomático al asilo en los países de origen y tránsito. Exigiremos vías seguras para mujeres y niñas, que las protejan de la violencia sexual a la que se ven sometidas en el tránsito de sus trayectos migratorios.

6. Diremos no a FRONTEX y a sus labores de vigilancia y represión en las fronteras y más recientemente la OTAN. Nos oponemos a toda intervención militar frente a los flujos migratorios.

7. Exigiremos compromiso de los Gobiernos europeos en la resolución de conflictos de forma pacífica, así como

la suspensión de la venta de armas a países en los que se violan los derechos humanos, y que son la causa de esta crisis humanitaria.

8. Exigiremos la suspensión de la firma y aplicación de acuerdos de retorno y readmisión con países que no respetan los derechos humanos, así como de acuerdos que supongan la externalización de fronteras.

9. Exigiremos la suspensión inmediata de la exigencia de visado de tránsito aeroportuario a las personas de origen sirio o de cualquier otro país en conflicto, así como el cumplimiento sin fisuras por parte de todos los Estados miembros de la Unión Europea de su deber de protección internacional.

10. Pediremos a nuestras sociedades europeas el poner fin a los discursos, medidas y actitudes denigrantes, racistas y xenófobas contra las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes, garantizándoles un trato digno y justo.

11. Demandaremos solidaridad entre los Estados europeos para la acogida de las personas refugiadas que se encuentran en Grecia y en Italia. Para ello es necesario que se agilice con carácter urgente la reubicación cumpliendo con los compromisos adoptados.

12. Exigiremos el fin inmediato de las expulsiones y las devoluciones *en caliente* en nuestra frontera sur, la retirada de las concertinas en las vallas de Ceuta y Melilla y el cierre de los CIEs, comenzando con el cierre del Centro de Estancia Temporal de Extranjeros de Melilla (CETI). También la tramitación de las solicitudes de protección y asilo en un centro de recepción para trasladar rápidamente a las personas solicitantes a la península. Y continuando con la apertura de Oficinas de Protección Internacional en las fronteras de Ceuta y Melilla, con garantías de que las personas que llegan por nuestra frontera sur puedan acceder a ellas.

13. Exigiremos la aprobación urgente del reglamento de la Ley de Asilo hasta se modifique esta ley y que se agilicen las tramitaciones de solicitudes de protección de todas las personas solicitantes, así como el compromiso de no hacer una discriminación entre peticionarios y peticionarias de uno u otro país, ni en el momento de aceptar solicitudes ni en el de su tramitación.

14. Exigiremos el cumplimiento inmediato de los compromisos de reubicación y reasentamiento que el Estado español ha adquirido y que está incumpliendo manifiesta y reiteradamente de forma vergonzosa.

Queremos que vengan con derechos. ■

La Seguridad Social avisa a Extranjería para expulsar a inmigrantes reagrupados sin tarjeta sanitaria

LAURA OLÍAS

Su error fue pedir la tarjeta sanitaria. Los ascendientes, en su mayoría ancianos, reagrupados por sus familiares en España, se enfrentan a la siguiente situación: la Seguridad Social les niega la tarjeta sanitaria porque considera que deberían haberles exigido un seguro médico para obtener los papeles. Aunque la justicia ha fallado a favor de las familias en estos casos, la Seguridad Social no ha cambiado de criterio. Además, avisa de manera automática a Extranjería para que revise sus permisos tras denegarles el acceso a la sanidad pública. Es lo que le pasó al padre de Flor, de 82 años, al que han extinguido sus papeles.

Flor Ángela Jaimés, nacida en Colombia, vino a España en 2000 y vive en el país en situación regular. También tiene la nacionalidad española, tras los años pasados aquí. “Mis dos hermanas también la tienen: una vive en Madrid, y la otra, en Pamplona. Y mi hermano tiene la nacionalidad en trámite”, explica. “Los hijos estamos aquí y los abuelitos estaban solos. Me los tenía que traer, mi madre había dejado de comer”. En 2013 presentaron toda la documentación requerida y la Administración española aprobó la reagrupación de los dos ancianos, de 82 y 84 años.

Cuando llegaron los padres, la familia pidió la tarjeta sanitaria para los recién llegados y el Instituto Nacional de la Seguridad Social se la denegó con el criterio que mantiene en estos casos: el organismo rechaza su acceso normalizado a la sanidad pública porque considera que los ascendientes reagrupados deben presentar un seguro médico para conseguir los papeles, según establece este trámite sobre el papel. En la práctica, ni a los padres de Flor ni a muchos otros afectados se lo pidieron nunca.

Estos rechazos comenzaron con la reforma sanitaria de 2012, por la que el Gobierno de Mariano Rajoy modificó el acceso a sistema de salud público. Entre los cientos de miles de personas que perdieron el acceso a la tarjeta sanitaria, destacaron en las denuncias públicas dos grupos: los inmigrantes sin permiso de residencia y los españoles que salen más de 90 días consecutivos del país.

En la estacada se quedaron también, aunque sin tanta visibilidad, los ascendientes reagrupados legalmente, que no

trabajan ni cotizan en el país. El Gobierno reitera que para venir a España les deberían haber exigido un seguro sanitario, pero no se lo pidieron y tienen sus papeles, que les deberían garantizar su acceso normalizado a la sanidad pública.

La Justicia da la razón a las familias

Una de las particularidades de este colectivo es que la Justicia ha dado la razón a las familias que han acudido a los tribunales. “Los casos que he llevado los hemos ganado, pero la Administración siempre recurre, hasta el Tribunal Supremo. Ahí ya no presenta recurso, puede que por temor a que se cree jurisprudencia”, explica el abogado Gorka Vellé Bergado, que defiende a los padres de Flor. Los fallos de la Justicia apuntan siempre en el mismo sentido: los afectados tienen derecho a la tarjeta sanitaria mientras estén en vigor sus permisos de residencia. El INSS no puede excluirlos por un seguro que les deberían haber pedido pero que nadie les requirió.

Hasta el momento, al menos hay sentencias en contra de la Seguridad Social en los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla y León, Madrid, Cantabria y Cataluña. Gorka Vellé y el abogado experto en Derecho de Extranjería Francisco Solans afirman que la Administración pública debería modificar su criterio. “Sobre todo si hay sentencias de Tribunales Superiores de Justicia de una Comunidad Autónoma: ahí es vinculante, no se entiende que en esa región sigan sin aplicar lo que ha dicho el tribunal”, critica Solans.

La Seguridad Social ha seguido aplicando su criterio, y “además desde hace un tiempo lo que hemos advertido es que avisa a Extranjería de estos casos para que revise sus expedientes, algo que en casos anteriores no habíamos visto”, afirma Vellé, que ha colaborado con Médicos del Mundo. Uno de los casos que defendió con la organización, el de Estela (argentina de 87 años), la mujer recibió la notificación de la Delegación del Gobierno de Madrid para extinguir su permiso de residencia por no tener seguro. Había recurrido a los tribunales el rechazo de la tarjeta sanitaria y ganó. Todavía sigue envuelta en causas ante los tribunales.

Lo mismo le ha sucedido a los padres de Flor: los dos denunciaron y la Justicia les reconoce el derecho a la sanidad pú-

blica. “En el caso de papá nos enteramos de que habían extinguido su permiso de residencia, pero lo estamos intentando solucionar”, sostiene la hija, que no le ha contado nada a sus padres para no preocuparles. El hombre, además, tiene el seguro público creado en la etapa de la ministra Ana Mato, pero no pudo justificarlo ante Extranjería porque les mandaron la carta a su anterior domicilio.

En la Seguridad Social explican que la comunicación de estos casos a Extranjería es una práctica automática, normal dentro de las obligaciones de la comunicación interministerial si detectan algún posible fallo o fraude. No siempre las autoridades tienen la obligación de delatar a los extranjeros con posibles irregularidades en su situación administrativa. Cuando el Gobierno anunció la creación de un documento especial para el acceso a la Atención Primaria de los inmigrantes sin papeles, Sanidad aseguró que no se informaría al Ministerio del Interior sobre el estatus legal de estas personas.

Vulnerabilidad de las personas mayores

Los ancianos reagrupados se suelen quedar en total desprotección con la respuesta de la Seguridad Social. Las aseguradoras privadas no los aceptan como clientes, y el convenio que creó el Ministerio de Sanidad como “seguro público” solo se puede solicitar pasado un año de residencia. Es lo que acabó contratando Flor para sus padres, después de un año en España: “Un seguro de 157€ al mes en el que no entran los medicamentos. Lo pago con mucho esfuerzo porque no quiero que mis padres se queden desprotegidos, nunca lo han estado. No saben lo que es sentir que les puede pasar algo con la edad que tienen”, dice Flor. Abona antes el seguro de sus padres que el alquiler.

El primer año de los ancianos en España, Flor lo vivió en vilo. Cuenta que en una ocasión tuvo que pagar 3.500€ por el ingreso de su madre durante unos días en un hospital público. “Menos mal que mi jefe es una buenísima persona, que me ha apoyado mucho y me ayudó, porque no tenía esa cantidad”, dice. Después de tantos esfuerzos, han logrado ante los tribunales una primera victoria. El triunfo es agri dulce, porque tienen que seguir luchando, ahora para solucionar los problemas con la residencia. ■

LA PARADOJA DEL DISCURSO SOBRE EL EMPRENDIMIENTO

ISIDRO JIMÉNEZ GÓMEZ | EL SALMÓN CONTRACORRIENTE

Todos los periodos históricos tienen sus propios conceptos y uno de los que nos ha dejado esta crisis en la carretera es el de “emprendimiento”. Nada nuevo porque la gran mayoría de empresas españolas se basen en el autoempleo: el 55% son solo el trabajador o trabajadora autónoma de toda la vida, y otro 28% tiene solo uno o dos asalariados, según el Instituto Nacional de Estadística. Pero esto no daba

lustre al relato institucional anticrisis, y ahí es donde el emprendimiento cumple un papel discursivo importante: “es necesario un cambio de mentalidad en el que la sociedad valore más la actividad emprendedora y la asunción de riesgo”, dice la llamada Ley del Emprendedor que puso en marcha el Gobierno de Rajoy en 2013. De la crisis, sugiere el Gobierno en esta ley, se sale con una “cultura del emprendimiento” extendida a todas “aquellas personas, independientemente de su condición de persona física o jurídica, que desarrollen una actividad económica empresarial o profesional”. Vamos, la ciudadanía emprendedora; el “hágaselo usted mismo, que no tenemos tiempo para crear empleo, así que el suyo es la solución”.



Pero esta ciudadanía

empresarial, por mucho espíritu de superación laboral que insuflen los *media*, no solo tiene que lidiar con el escenario de crisis, sino también con décadas de políticas públicas que han ido colocando en la cuerda floja a las personas que iniciaron sus pequeños negocios. A pesar de algunas medidas puntuales y de multitud de programas empresariales bajo la idea general de ayudas y premios al emprendimiento, la realidad es que en los últimos años se ha hecho más bien lo contrario. El mismísimo Fondo Monetario Internacional reconoce en su último Informe anual sobre España (FMI, 2015) que es el país donde más barreras encuentran los emprendedores.

Y no debe de ser por falta de ganas. Desde 2008, cada año se crean de media unas 340.000 empresas y se destruyen otras 390.000. El comercio al por menor lideró los *rankings* en 2013, con 53.800 nuevas empresas y con el cierre de más de 60.000 negocios. Si el espíritu emprendedor tiene que ver con la motivación, el pequeño comercio debería ser el símbolo del emprendimiento. Pero no es así. De hecho, las distintas Administraciones públicas parece que tienen el propósito de terminar con él, si nos atenemos a algunas medidas que adoptaron, como las progresivas facilidades a las grandes multinacionales de la distribución. La liberalización casi total de los horarios comerciales ha terminado convirtiendo en anecdótico el papel del pequeño comercio y los mercados tradicionales. Hace veinte años, los productos frescos suponían más del 70% de la cesta de la compra, y el pequeño comercio vendía casi el 50% de esos productos. Hoy, los productos frescos ya solo suponen el 45%, y el pequeño comercio vende el 35%, señala un reciente informe del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En un lento proceso, los supermercados, hipermercados y tiendas descuento se han terminado haciendo con buena parte de la distribución alimentaria, mientras el comercio especializado y las pequeñas tiendas de barrio, un modelo mucho más redistributivo y socialmente beneficioso, van desapareciendo progresivamente. Aunque el paradigma neoliberal habla de la eficiencia del modelo de gran escala, todo apunta a un desigual equilibrio de fuerzas. Justamente, el Tribunal Vasco de la Competencia no ha tenido ningún reparo en denominar “oligopolio” el proceso de concentración alrededor de Carrefour, Mercadona y Eroski, y explica que sus “comportamientos paralelos (colusivos)” restringen en el País Vasco “la competencia y perjudican el bienestar de los consumidores”.

Por tanto, es el propio modelo de producción y consumo el que impide el emprendimiento, y la solución propuesta desde lo institucional raya el surrealismo. La Ley del Emprendedor señala la internacionalización de las empresas españolas como “motor clave del crecimiento económico a largo plazo”, y el FMI dice que hay demasiadas empresas pequeñas porque, a pesar de dar de comer a dos tercios de los trabajadores y generar la mitad del valor añadido de la economía, “su productividad es típicamente inferior comparada con empresas más grandes”. Por tanto, emprender es crear empresas, pero no cualesquiera. Tienen que tener vocación internacional y ser capaces de competir en el actual escenario oligopólico: “Se busca persona emprendedora para crear su primer negocio... una compañía multinacional que salga a bolsa”. ■

DESALOJO

El Solar se queda: construimos salud

SOLAR DE ANTONIO GRILO - SOLAR MARAVILLAS

Hace unos días, la asesoría jurídica del ayuntamiento de Madrid hizo público su informe positivo para la cesión del suelo municipal sito en la calle Antonio Grilo nº8 a la Comunidad de Madrid, para la supuesta construcción de un centro de salud de Atención Primaria, dotación largamente demandada por el vecindario del barrio y promesa largamente incumplida por las instituciones públicas.

Como parece que no hay bien que con mal no venga, la noticia, lógicamente, implicaría la desaparición de lo que vecinas y vecinos construimos de manera autogestionada en este espacio de forma continua o puntual: talleres de escritura, inglés, música, yoga, encuentros y charlas sobre salud, alimentación, derechos y libertades, cine de verano, jardín-huerto urbano, punto de encuentro directo con productores agroecológicos, punto de agrocompostaje, espacio ver-

de con sombra, espacio infantil de recreo y suelo blando en este barrio de seco asfalto. Éste es el único espacio del barrio donde pueden tener lugar todos estos insignificantes actos.

No vamos a permitir que se plantee desde las instituciones la falsa dicotomía de centro de salud y Solar Maravillas, al igual que no aceptaríamos esta argumentación si se tratara de cerrar una escuela infantil para abrir una biblioteca, o de cerrar una biblioteca para abrir un polideportivo o cerrar un polideportivo para abrir un espacio de encuentro y gestión ciudadana, pues todas las dotaciones públicas son necesarias y deben ser garantizadas por las instituciones y no empleadas para buscar un lavado de imagen política.

Por otra parte, como vecinas y vecinos del barrio, tenemos derecho a conocer qué centro de salud quieren construir en Antonio Grilo, qué dimensiones tienen planificadas, qué población será capaz de aten-



@SOLARANTONIOGRILO

der y en qué condiciones, quién construirá el mismo, a cambio de qué o cuánto, y quién lo ges-

tionará. Aún no se ha transmitido esta información de forma concreta y transparente a

la ciudadanía, y consideramos que debería ser lo primero. Por todo ello, reclamamos la nece-

sidad de que todas las Administraciones se impliquen en satisfacer las necesidades de los habitantes de este barrio, que exploren todo el patrimonio inmobiliario que mantienen en desuso o infrutilizado para satisfacer las demandas vecinales, que el proceso no se haga de espaldas a una ciudadanía madura, responsable y conectora de las prioridades del barrio y que todo esto se haga sin perjudicar las experiencias ciudadanas de empoderamiento que solo hacen del barrio un lugar más rico, más saludable, más democrático, más plural y más empoderado.

Asimismo, instamos a que todo el tejido asociativo del barrio y todos los habitantes en su conjunto planteen sus necesidades y las exijan ante las instituciones en un proceso transparente y participativo, porque tenemos la convicción de que sí se puede si existe la voluntad de que así sea.

#SolarEsSalud ■

DESALOJO

Sobre el ESOA La Dragona de Madrid pesa una amenaza de desalojo

La asamblea concedió una rueda de prensa para exponer sus posturas y dar a conocer su plan de lucha

ALEJANDRO ARIAS IZQUIERDADIARIO

El ESOA La Dragona comienza a funcionar en el año 2008 tras la liberación por activistas y jóvenes vecinos del madrileño barrio de La Elipa de un edificio abandonado durante más de veinticinco años perteneciente al cementerio de La Almudena.

El cementerio se encuentra actualmente gestionado por la empresa mixta de servicios funerarios Funespaña S.A., cuyo principal accionista es la multinacional española Mapfre. El Gobierno del Partido Popular otorgó la concesión a esta empresa durante veinte años a cambio de tan solo cien pesetas, lo que le valió una imputación al entonces alcalde de Madrid, Francisco Álvarez del Manzano, por un delito de prevaricación y malversación de fondos públicos.

La empresa gestora denunció a La Dragona y a sus participantes, aunque a mediados de abril de 2013 el juicio se resolvió

con una sentencia absolutoria que permitió proseguir con las actividades que en éste se desarrollaban. Pero una nueva amenaza pesa actualmente sobre el espacio, esta vez impulsada por la alcaldía de Manuela Carmena.

Según afirma la asamblea de La Dragona en un comunicado leído durante la rueda de prensa concedida hace unos días: "El día 29 de febrero de 2016 la concejala de distrito de Ciudad Lineal convoca a la asamblea del ESOA La Dragona y nos informa de que el ayuntamiento de Madrid, actualmente dirigido por Ahora Madrid, quiere recuperar el inmueble que actualmente estamos ocupando. Nos comenta que tenemos que entregar las llaves y abandonar el inmueble antes del mes de septiembre del 2016, y nos enseña una orden de desalojo que tenía preparada con anterioridad y firmada".

El nuevo consistorio pretende resolver la desastrosa y corrupta gestión del cementerio

acabando con la labor desempeñada por este espacio social, que nada tiene que ver con los tejemanejes del Partido Popular y Funespaña S.A., sino que surge precisamente como un cuestionamiento de ese modelo de ciudad.

La Dragona es una iniciativa impulsada "por gente joven del barrio que estaba harta de que Madrid fuese la capital de la especulación, de la falta de espacios y de la precariedad de la juventud", cuyo objetivo, explican sus integrantes, siempre ha sido "llenar de vida un espacio muerto, un edificio olvidado, crear y aprender de forma colectiva. Se abrió un espacio para la juventud, la gente trabajadora, para el barrio, para la ciudad y para todas".

La amenaza que pesa sobre La Dragona se suma a las de otros centros sociales que se enfrentan a los mismos procesos, si es que no han sido ya desalojados. Tal es el caso de espacios como CSOA La Morada, La Osa Morada o el Solar Maravillas, entre otros. Una campaña de persecución al movimiento okupa de la que la alcaldesa del "cambio" se ha



IZQUIERDA DIARIO

mostrado a favor cuando los propietarios del inmueble reclaman sus propiedades.

Lo particular de este caso, sin embargo, es que es el propio ayuntamiento el que reclama un espacio en el que se desarrollan actividades culturales, festivas, formativas, etc., para el conjunto del barrio.

¿Cuál es el motivo detrás del intento de desalojar el ESOA? Para las y los miembros de La Dragona, el Ayuntamiento estaría tratando de crear espacios afines mucho más dóciles: "tememos que Ahora Madrid quiera organizar un centro social gestionado por gente de su entorno y entregar el proyecto a *dedazo*, como dijo la pro-

pia concejala el 29 de febrero que haría con nosotros si pasábamos por el aro del asociacionismo y aceptábamos el plan de cesión de espacios que publicaron el 1 de marzo de 2016. Lo que el Partido Popular no ha podido hacer en más de siete años lo pretende hacer Ahora Madrid en siete meses".

En La Dragona no tienen intención de rendirse y piensan proseguir la okupación, un acto que consideran un medio para un fin. "Okupar no es únicamente conseguir una vivienda o recuperar espacios abandonados para realizar actividades. Okupar es la forma que tenemos de luchar contra la propiedad privada y el abuso de poder

de aquellos que intentan con chantajes amedrentar y controlar nuestros movimientos", afirman sus integrantes.

Por ello hacen un llamamiento a participar en el espacio "tanto a la gente del barrio como a la gente de fuera" y a dar su apoyo en la manifestación que han convocado el próximo 8 de julio desde el dragón de La Elipa hasta el ESOA La Dragona, que inaugurará toda una semana de talleres, espectáculos y actuaciones. Un espíritu que siempre ha formado parte del centro y que insistieron en recordarnos durante su rueda de prensa: "El espacio está y estará abierto siempre a vosotras". ■

MAXI Y UNA COMPAÑERA DE LA PAH HAN INICIADO UNA HUELGA DE HAMBRE

Agresiones policiales en un desahucio sin alternativa de vivienda en Alcorcón



PAH ALCORCÓN

PAH ALCORCÓN
Y Maxi y sus cinco hijos no se quedaron... Después de más de una semana acampando en la puerta del ayuntamiento de Alcorcón para reclamar una solución habitacional para ella y su familia, fue desahuciada de una manera cruel e inhumana.

Es cierto que el casero es dueño de un edificio entero y que Maxi y su pareja, estando en paro y con una familia numerosa, no pudieron hacer frente al alquiler y dejaron a deber cerca de dos mil euros.

Pero es igual de cierta la desmedida presencia policial (seguro que cuesta más que la deuda del alquiler) desde más de diez horas antes del desahucio acordonando el portal y las calles cercanas.

Tristeza desmedida al contemplar la violencia policial que hirió a varias compañeras que pacíficamente trataban de evitar esta injusticia de ver a una familia numerosa humilde y trabajadora en la calle. Pero sin duda la indignación mayor proviene del alcalde de Alcorcón, David Pérez, del PP, y de su

equipo de gobierno, que nos dicen con una chulería inmensa que ni tienen ni quieren tener viviendas de emergencias para casos como éstos. Es preciso mencionar que en este municipio existen cientos de viviendas de entidades financieras y públicas y de la empresa municipal EMGIASA vacías y sin uso, contraviniendo el fin social de la propiedad consagrado en la Constitución Española.

Indigna comprobar que un alcalde que cobra más de 90.000 euros al año, que posee tres grandes propiedades, diga que no hay dinero ni soluciones justas en este ayuntamiento para desahuciados, mujeres víctimas de violencia machista y emergencias varias.

En el pleno, ya que el PP gobierna en minoría, se aprobó que se firmaran convenios de colaboración con entidades financieras para que éstas otorgaran alquileres sociales pa-

ra tales circunstancias. Su respuesta fue la de siempre: "Con los bancos no vamos a hablar de eso".

Inician huelga de hambre

Ante esto, Maxi y otra compañera de PAH Alcorcón se han puesto en huelga de hambre para reclamar su derecho constitucional consagrado en el art. 47 CE, el derecho a techo. No hay respuestas de momento ni del alcalde ni de la señora Cifuentes (responsable del antiguo IVIMA, ahora llamado Agencia de Vivienda Social). Es curioso ver cómo en el municipio con más banderas españolas por metro cuadrado y que se declara amigo de la infancia se deje en la más absoluta indefensión a muchas familias con menores que piden simplemente que se cumplan los derechos humanos en lo relativo a vivienda y alojamiento.

No nos rendimos. Seguimos y seguiremos hasta que no existan casas sin gente ni gente sin casa en Alcorcón. ■

DESAHUCIO

El poder popular para el desahucio #MompradéSeQueda



15M CARABANCHEL

15M CARABANCHEL
Ya desde las 6:30 de la mañana había gente en la calle Ferroviarios 57 (Usera). Y no solo compas de Carabanchel: muchísima gente de otros barrios vino a apoyar (Moratalaz fueron quienes más madrugaron, ¡gracias gente!). A las nueve había unas ciento cincuenta personas en el portal de Fernando, dispuestas a darlo todo por defender la vivienda de nuestro compa.

¡Poder popular en acción, apoyo mutuo barrial! Las redes tejidas durante años se hacen visibles y tremendamente efectivas ante las hostias que nos lanzan desde arriba, y se hace

evidente que las personas, si estamos juntas y unidas, las paramos y de paso mandamos un mensaje al resto de personas en nuestra situación: "con personas amigas sí se puede; no llores, ¡lucha!"

No tardamos en parar el desahucio ni diez minutos desde que se presentó la comisión judicial. La imagen de fuerza en Usera era enorme, apabullante. Se ha conseguido la paralización del desahucio hasta el 16 de septiembre, fecha en la que seremos muchas más personas para enfrentarnos a las injusticias que nos acosan a diario.

¡Sí se puede! ■

DESALOJO Y OKUPACIÓN

Ofensiva municipal contra los movimientos sociales

CSOA LA OSA MORADA

En la tarde del día 15 de junio, un compañero del colectivo Tango Patio fue multado por la Policía Municipal por hacer su actividad de baile en la plaza del Dos de Mayo, aunque cuando llegaron ya habían terminado.

Hace un par de semanas, al colectivo de Okupa Swing también los municipales los molestaron porque bailaban en Olavide.

El Ayuntamiento concedió la licencia de derribo a la inmobiliaria Inmoglaciari para tirar abajo La Morada y construir pisos de lujo, veintidós días después del allanamiento de morada cometido por la inmobiliaria, con el apoyo de la Policía y la detención ilegal de treinta y dos personas.

Hace varios días la alcaldesa de Madrid anunció que iba a regalar un edificio municipal de 1.200 metros cuadrados abandonado desde hace más de diez años a la embajada de México. El edificio había sido solicitado por vecinos y vecinas de Chamberí, así como por el Patio Maravillas, para tener un centro social donde realizar actividades culturales y socia-



@DISPARAMAG

OKUPACIÓN Y DESALOJO DE LA OSA MORADA EN UN EDIFICIO ABANDONADO EN CHAMBERÍ

Un centenar de personas vinculadas a los movimientos sociales, y en especial con el antiguo centro social La Morada, han ocupado en la tarde del 1 de julio un edificio en la calle Covarrubias 34 de Madrid. El edificio llevaba abandonado cerca de cuatro años, y los activistas lo han querido recuperar para crear un centro social donde los vecinos del barrio pudieran realizar actividades culturales. La ocupación ha durado poco, ya que la Policía Nacional ha desalojado a las personas que lo han ocupado apenas cuatro horas después de su entrada en el edificio.

les gratuitas.

Recientemente, el Ayuntamiento está solicitando licencias de actividad a diversos centros sociales autogestionados en un claro acoso al desarrollo comunitario.

El Ayuntamiento ha comunicado al ESOA La Dragona que tienen que abandonar el edificio municipal a la entrada del cementerio de la Almudena después de años llenándolo de vida.

También hace varios días el Ayuntamiento ha comunicado al solar Antonio Grilo que se tienen que ir porque van a ceder el solar a la Comunidad de Madrid, para la supuesta construcción de un centro de salud. ¿No existen otros edificios públicos donde albergarlo? ¿Es necesario seguir añadiendo ladrillo a esta ciudad? ¿Podemos permitirnos renunciar al único espacio verde de Malasaña?

Parece que a nuestra institución municipal democrática, participativa y progresista, a la que muchos integrantes de los movimientos sociales votaron hace un año, le molesta que sigamos existiendo.

Les molestan los movimientos sociales, autogestionarios y horizontales.

Les molestan los que quieren bailar en las plazas, que hemos pagado entre todas y todos (¡los ruidos de las terrazas donde pagas, ésos no molestan!).

Molestan quienes quieren hacer barrio y empoderar al vecindario. Molestan quienes quieren luchar, crear y construir poder popular. ■

PAH

Primera ejecución hipotecaria 'tumbada' gracias al kit de titulaciones de la PAH

PAH MADRID

Estamos recibiendo los primeros resultados del kit de titulaciones de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca que lanzamos el pasado mes de abril. Como sabéis, distribuimos un kit con herramientas jurídicas y realizamos acciones descentralizadas en los juzgados para reclamar la investigación de las titulaciones por parte de los mismos y el archivo de los procesos en los que la entidad financiera no fuera dueña de la deuda.

Recientemente hemos obtenido una victoria importantísima: el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Benidorm ha decretado mediante auto de fecha del 14 de junio de 2016

la nulidad y el archivo de un procedimiento de ejecución hipotecaria seguido por Bankia contra una familia de Callosa D'en Sarrià. Considera, tal y como alegó el abogado de la familia (PAH de Altea), José Ramón Pérez Schwarzer, con los razonamientos de la PAH, que el préstamo había sido transmitido a un "fondo de titulaciones hipotecarias", y por lo tanto la entidad de crédito no era la titular del préstamo y carecía de legitimación para reclamarlo judicialmente.

Iremos informando de nuevos avances y resoluciones favorables en los próximos meses.

¡¡Sí se puede!! ■

REPRESIÓN

Presentada demanda ante el TEDH

'Sal del bareto... que te meto'

LEGAL SOL 15M

Desde la comisión Legal Sol tenemos una gran noticia que comunicamos: por primera vez hemos roto la brecha estatal y nos hemos estrenado en el ejercicio del activismo jurídico ante instancias internacionales, concretamente ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Nuestra primera demanda al TEDH ha consistido en la defensa de los derechos de una de las agredidas por la Policía Nacional en el así llamado caso "Sal del Bareto... que te meto", ocurrido en las calles de Madrid el 29 de septiembre de 2012, con motivo de Rodea el Congreso.

Es un caso de agresión policial que todas y todos fácilmente recordaréis, por haber sido grabado y difundido y por lo sobrecogedor de las imágenes, en las que se puede apreciar a la Policía Nacional sacar a golpe de porra a las y los clientes de un bar para hacerles pasar por un pasillo de golpes según salen y obligarles a abandonar las inmediaciones sin filiarlos ni detenerlos.

Entre estas y estos clientes del bar está nuestra defendida, a quien hemos llevado todo el proceso a nivel estatal —desde el juzgado de instrucción hasta el Tribunal Constitucional—, buscando que se investigase quiénes eran los agentes actuantes esa noche para imputarlos como responsables de una falta por lesiones a nuestra defendida.

Ante la ausencia de respuesta de las autoridades judiciales



del Estado español a nuestras reclamaciones, puesto que archivaron el caso ya que no se podía identificar a los agresores por no portar el número de placa obligatorio en su uniforme, nos hemos visto en la obligación de recurrir al TEDH.

En nuestra demanda, enviada el pasado 30 de mayo de 2016, solicitamos al TEDH que haga valer un derecho que tenemos todas las personas presentes en el Reino de España, sea cual sea nuestro origen o estatus legal: la prohibición de la tortura, recogida en el artículo tercero del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, denominado "Convenio Europeo de Derechos Humanos" o CEDH.

Como colectivo, haber trahado en esta demanda nos hace especial ilusión por dos motivos:

— En primer lugar, porque el caso que hay detrás es verdaderamente sangriento, y lo es, lamentablemente, en un sentido literal además de figurado. Así lo creemos tanto por la gravedad de las heridas producidas a nuestra compañera como por la gratuidad con la que la Policía Nacional procede a agredir y lesionar a ciudadanía sin que se haya producido ningún tipo de provocación, o al menos así lo parece por el contenido de las imágenes: no hay ninguna finalidad lícita de orden público que legitime la intervención policial, y mucho menos una intervención policial tan agresiva.

— Y, en segundo lugar, porque la "novedad" que nos suponía acudir por primera vez al TEDH ha sido un motivo de emoción e impulso que nos ha servido para compensar la necesidad de largas horas de estudio e investigación requeridas para adaptarnos a los métodos y requisitos de esta institución, con dinámicas tan estrictas y tan diferentes a las que solemos encontrar, así como para superar las dificultades formales y materiales.

Hemos tenido que afrontar dificultades de muy diversa índole, como la de hacernos con el "formulario tipo" obligatorio para presentar la demanda, que dispone de un espacio tasado para los antecedentes de hecho, para las alegaciones, para

los documentos aportados... lo cual es una absoluta rareza para nosotras y nosotros porque este tipo de restricciones formales son desconocidas en el derecho interno del Estado español, y nos ha traído más de un quebradero de cabeza.

Pero las dificultades técnicas y formales no son las únicas, pues las dificultades de contenido o materiales también son de gran calado. Con clara diferencia, destaca el hecho de que ante el TEDH solo se puede argumentar según el convenio que le da origen (CEDH) y según la jurisprudencia sentada por el propio tribunal en la resolución de casos anteriores.

Por nuestra experiencia en la comisión Legal Sol, estamos más que acostumbradas y aconstrumbradas a la búsqueda de jurisprudencia, pero en el caso concreto de la jurisprudencia del TEDH nos encontramos con un grandísimo problema: el Ministerio de Justicia del Estado español mantiene una clara pasividad a la hora de cumplir con su obligación de hacer accesible el derecho válido, vigente y de aplicación en el Reino de España, puesto que prácticamente ninguna de las sentencias del TEDH está traducida al castellano.

Se escuda en que su función sí la cumple, puesto que se encarga de traducir al castellano las sentencias del TEDH que tienen como demandado al Estado español, argumento que es claramente insuficiente porque, en realidad, todas las sentencias del TEDH afectan al conjunto de personas presentes en el Reino de España, dado que son las sucesivas sentencias las encargadas de aclarar qué significa y cómo se articula el escueto texto del convenio. Creemos que es más que lógico que, ya que son sentencias de obligado cumplimiento, sean accesibles para la ciudadanía en, al menos, una de

las lenguas cooficiales del Estado español.

Esta es una queja que no podíamos dejar de hacer, porque, aunque al final entre las compañeras y compañeros de la comisión Legal Sol hemos conseguido estudiar la jurisprudencia del TEDH para darle forma a nuestra demanda, nos parece que haber tenido que revisar folios enteros de jurisprudencia en inglés y francés para reclamar el cumplimiento de un derecho humano fundamental (como es la integridad física en oposición a la existencia de torturas) es una muestra de cómo el Gobierno del Estado español propicia la mayor cantidad de obstáculos posibles para dificultar la reclamación y reparación ante instancias internacionales de los errores de una Policía Nacional que no cumple con los mínimos estándares de actuación europeos sobre cómo debería ser y actuar una Policía democrática.

Este comunicado resume la historia del cómo y el porqué de nuestra primera demanda ante el TEDH.

La historia futura de qué recorrido tendrá y de cuánto tendremos que luchar para que nos la admitan, y luego para que, frente a las alegaciones del Estado, nos la estimen, está por ver y será objeto de otros comunicados cargados de buenas o malas noticias.

De lo que no cabe duda es de que vamos a tratar de aprender el máximo de los aciertos y errores de nuestra primera demanda, porque si nuestros derechos no son reconocidos y protegidos a nivel estatal tendremos que llegar a oídos de a quien verdaderamente le importen.

Ya hemos mandado la primera, no dudaremos en plantearles más, porque, como cada vez que nos comunicamos con vosotras y vosotros os decimos: "solo la lucha hace justicia". ■

PLATAFORMAS DE AFECTADAS POR LA HIPOTECA Y ASAMBLEAS DE VIVIENDA #15M DE MADRID

Busca tu PAH o asamblea de Vivienda 15M más cercana y lucha junto a tus vecinas y vecinos. ¡Sí se puede!

ALCALÁ DE HENARES. PAH Corredor del Henares, los martes a las 19:00 en la avenida Virgen del Val, 21. <C> Alcalá de Henares.
ALCALÁ DE HENARES. 15M Stop Desahucios Alcalá. Los miércoles, 18:30. C/ Eduardo Pascual Cuéllar, 1. <C> Alcalá de Henares.
ALCORCÓN. PAH Alcorcón. Los miércoles a las 20:30 en C/ Virgen de Iciar, 15. <M> Alcorcón Central.
ALCOBENDAS. PAH AlcoSanse. Los jueves a las 19:00 en C/ Cáceres, 18. <M> Marqués de Valdivia.
ARGANDA. PAH Arganda. los miércoles a las 18:00 en C/ Formentera, 1 (Centro Integrado La

Poveda). <M> Poveda.
BARRIO del PILAR. 15M Oficina de Vivienda Bº del Pilar, los lunes a las 20:00 en Pza. Corcubión, 16 (CS La Piluka). <M> Bº del Pilar.
CARABANCHEL. 15M Asamblea Carabanchel, los jueves a las 20:00 en C/ Ánade, 10 (ESLA Eko Carabanchel). <M> Oporto.
CARABANCHEL. Apoyo Mutuo Karabanchel, los jueves a las 19:00 en C/ Luisa Muñoz, 6. <M> Oporto.
CENTRO. PAH Centro Madrid, los lunes a las 19:00 en C/ Tres Peces, 3 (CSA Tres Peces Tres). <M> Lavapiés.
CHAMARTÍN. 15M Stop Desahucios Chamartín, los viernes

a las 19:00 en C/ Luis Cabrera, 19 (Escuela Pop. Prospe). <M> Prosperidad.
CIEMPOZUELOS. PAH Ciempozuelos, los miércoles a las 18:30 en Avda. Belén, 41 (Centro Formación y Empleo). <C> Ciempozuelos.
CIUDAD LINEAL. Apoyo Mutuo Ciudad Lineal, los lunes a las 19:00 en C/ Santa Felicidad, 13 (La Franja). <M> La Elipa.
COSLADA. PAH Coslada San Fernando, los viernes a las 18:30 en C/ Doctor García Ortiz, 7 (A.V. Fleming). <M> Coslada Central.
COLMENAR VIEJO. PAH Sierra Norte, los segundos jueves de mes a las 18:30 en C/ Real, 40 (Centro Cultural Pablo Neruda).
GETAFE. PAH Getafe. Los viernes a las 17:00 en C/ Maestro Arbós, 13. <M/C> Getafe Central.
LATINA. 15M Asamblea Vivienda Latina, los lunes a las 19:00 en Pº

de Extremadura, 256 (Espacio B). <M> Batán.
LA CABRERA. PAH Sierra Norte. Terceros domingos de mes, a las 11:30, en Avda. la Cabrera, 96 (C. Comarcal Humanidades).
MADRID. PAH Madrid. Martes a las 19:00 y acogida los L-X-V de 11:00-13:30 en C/ San Cosme y San Damián, 24. <M> Lavapiés.
MANOTERAS. Oficina de Apoyo Mutuo Manoterías. Los lunes a las 19:30 en C/ Cuevas de Almanzora, 46. <M> Manoterías.
MANZANARES EL REAL. PAH Sierra Norte. Los últimos domingos de mes. 11:30 en C/ Canadá, 26 (C. Cultura).
MÓSTOLES. 15M Stop Desahucios Móstoles, los lunes a las 18:30 en C/ Monteto, 15 (CSOA la Casika). <M> Pradillo.
PARLA. PAH Parla. Los jueves a las 18:30 en C/ San Antón, 46 (Casa Cultura Parla). <C> Parla.

PINTO. PAH Pinto, los miércoles a las 17:30 en C/ Poeta José Hierro, 5/n. <C> Pinto.
RIVAS VACIAMADRID. PAH Rivas, los lunes a las 19:00 en Avda. del Deporte s/n (Casa de las Asociaciones). <M> Rivas Urbanizaciones.
TETUÁN. 15M Tetuán Resiste, los miércoles a las 17:30 en C/ Ofelia Nieto, 31. <M> Francos Rodríguez.
TORREJÓN DE ARDOZ. PAH Torrejón. Los miércoles a las 20:00, C/ Maestro Chueca, 4, Bajo (A.V. Las Fronteras). <C> Torrejón de Ardoz.
SAN BLAS. 15M San Blas - PAH Madrid. Cada dos jueves en C/ Montamarta, 7. <M> Simancas/San Blas/Alsacia.
SAN FERNANDO DE HENARES. PAH Coslada San Fernando, los viernes, 18:30 en C/ Dr. García Ortiz, 7 (A.V. Fleming). <M> Coslada Cen.
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES. PAH AlcoSanse, los jueves a

las 19:00 en C/ Cáceres, 18. <M> Marqués de Valdivia.
USERA. Asamblea Vivienda Usera. Los viernes a las 19:00 en Avda. Orcasur, 24. <M> San Fermín Orcasur.
VALDEMORO. 15M Stop Desahucios Valdemoro, los martes a las 19:00 en el Parque Enrique Tierno Galván. <M> Valdemoro.
VALLEKAS. PAH Vallekas, los lunes a las 18:00 en C/ Marismas, 24 (Centro de S.S. Ramón Pérez de Ayala). <M> Portazgo/Vinateros.
VILLAVERDE. PAH Villaverde, los martes a las 18:30 en C/ Diamante, 35. <M> Villaverde Bajo Cruce, <C> Villaverde Bajo.
VIVIENDA PÚBLICA. PAVPS Madrid. Los jueves a las 19:00 en C/ San Cosme y San Damián, 24. <M> Lavapiés.
DOCUMENTA LA ESTAFA. Documenta La Estafa. Cada dos viernes, a las 17:00 en C/ San Cosme y San Damián, 24. <M> Lavapiés.

DIA DEL ORGULLO

El Orgullo Crítico exige al oficial 'que no haga negocio con las preferencias sexuales'

SATO DÍAZ | CUARTOPODER

Más de 2.000 personas recorrieron el centro de Madrid en la manifestación del Orgullo Crítico LGTBI. Distintos colectivos sociales reclamaron en las calles una igualdad real para todas las orientaciones sexuales, distinciones de género y grupos de sexualidades minoritarias e invisibilizadas. Además, clamaron contra la mercantilización de la celebración del Orgullo LGTBI, exigiendo que "no se haga negocio con los cuerpos de las personas, ni con la forma

de amar, ni con las preferencias sexuales o identidades de género de nadie". La marcha partió, bajo el eslogan "Orgullo Crítico 2016: orgullo, resistencia y autodefensa", desde la plaza Nelson Mandela del madrileño barrio de Lavapiés, sobre las ocho de la tarde, y finalizó en la plaza Pedro Zerolo de Chueca.

El ambiente en todo momento fue festivo y reivindicativo. Los disfraces y las *performances* se sucedían a lo largo de toda la marcha, como el funeral por las cuarenta y nueve

personas asesinadas en Orlando, Estados Unidos, hace unas semanas. La música en la megafonía y una batucada animaron el recorrido en todo momento. No hubo ningún incidente a pesar de la fuerte y permanente presencia policial, los agentes escoltaron a la marcha desde principio a fin. Muchos turistas y paseantes quedaron atónitos al encontrarse con la manifestación y escuchar las proclamas. Los móviles no tardaron en grabar la escena, sobre todo mientras recorrían las calles más

transitadas, como la Puerta del Sol o la calle Montera. La protesta cortó el tráfico de la Gran Vía durante varios minutos.

Las reivindicaciones de los colectivos convocantes de la protesta son "un orgullo no mercantizable, no consumible e inclusivo". "Gritamos para denunciar la utilización capitalista y heteropatriarcal de nuestras disidencias, y cuestionamos un modelo como el de Chueca, donde el dinero y el ocio se venden como re-

también las agresiones homófobas y piden una mejor respuesta por parte de las instituciones públicas, así como la no discriminación en el puesto de trabajo por las diferencias sexuales y de género. También protestan contra el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía en materia de inmigración y refugiados. "Denunciamos la instrumentalización por parte del sector islamófobo europeo de los discursos feministas y pro derechos LGTBIQ+ para criminalizar a la población musulmana y a otras minorías



étnicas", prosigue el texto, haciendo especial énfasis en la política de ocupación israelí sobre la

BANCOS DE ALIMENTOS

Solidaridad y apoyo mutuo en los barrios

REDACCIÓN

La solidaridad y el apoyo mutuo siguen fuertes en los barrios madrileños gracias a las iniciativas autogestionadas por sus vecinos. Hoy os traemos a estas páginas noticias de tres de ellas, en Carabanchel, Villaverde y Lavapiés.

Recogida de alimentos con la AMPA Pinar de San José

El 21 de junio, la Despensa Solidaria de la Asamblea Popular de Carabanchel 15M (APC) y el espacio social liberado y autogestionado Eko recogieron 250 kilos de alimentos aportados por las familias del colegio público Pinar de San José, gracias a la colaboración de su asociación de madres y padres. Se trata de un ejemplo más de trabajo en red y apoyo mutuo entre diferentes colectivos sociales del distrito de Carabanchel.

Por tercer año consecutivo, la AMPA Pinar de San José ha colaborado con la Despensa Solidaria de la APC y el Eko en la recogida de alimentos destinados al reparto posterior entre familias necesitadas que trabajan, desde el apoyo mutuo y la autogestión, en cambiar este sistema injusto e insolidario que provoca progresivamente una mayor exclusión social. Es una forma más de incardinar los trabajos que



INVISIBLESVILLAVERDE

realizan diferentes colectivos sociales de Carabanchel y que sirven para tejer redes de solidaridad y apoyo mutuo.

La AMPA Pinar de San José, que comparte con la APC trabajo e información sobre sus iniciativas, forma parte de la Comisión de Educación de Carabanchel Alto; organiza mercadillos solidarios de libros, juguetes y ropa; e impulsa un huerto escolar dentro de sus labores de fomento del desarrollo sostenible, entre otras actividades. Ahora, los 250 kilos de arroz, leche, aceite, galletas y pastas, entre otros alimentos, servirán para reforzar la Despensa Solidaria de Carabanchel.

La Despensa Solidaria está formada por varias familias que, a su vez, participan en otras comisiones y grupos asociados a la APC y al Eko, como la asamblea de Vivienda y la Zona de Intercambio Libre, respectivamente. La intención es crear vías de apoyo mutuo y autogestión que, por un lado, denuncien el sistema criminal de recortes sociales y la imposición del modelo de consumo de la gran distribución, con el que se desperdician millones de toneladas de alimentos; y, por otro, que establezcan redes de autoabastecimiento en las que participen tanto comercios del barrio como colectivos sociales.

Todos los viernes se crean cestas en el Eko para estas familias gracias al apoyo continuo de comercios como la panadería y repostería Oca 81 (calle Oca, 81) y las fruterías D'Hoy (Pelicano, 33) y Halcón (Nuestra Señora de Valvanera, 88); y a las recogidas puntuales de las AMPAs de los colegios Pinar de San José y Haití, la Plataforma +Qde-noche de Torreledones y el centro de salud de Fátima. A su vez, la Despensa Solidaria participa en otros proyectos, como la Zona de Intercambio Libre del Eko (ropa y complementos) y el mercadillo de libros de texto del Eko y la APC.

La Despensa Solidaria se reúne todos los viernes, desde las 20:00, en el ESLA Eko (calle Anade, 10. Metro Oporto)

barrio, unidas con el objetivo de fortalecer las relaciones económicas basadas en sus necesidades y reivindicaciones.

Se trata de una red solidaria donde el mercado y el trabajo se orientan desde y hacia las personas. Es una red a favor de la sostenibilidad medioambiental, la cooperación, la participación, la igualdad y el compromiso con la transformación social. Dichos principios son los pilares de su estructura y funcionamiento.

Cada comercio de la red mantiene un distintivo, en la entrada, que hace posible dar a conocer a primera vista sus características y cualidades. Así se facilita a las personas la identificación de comercios de acuerdo con sus valores, para concentrar el consumo y la producción en aquellos lugares que ayudan a hacer de Lavapiés el barrio que queremos que sea.

Por último, comercios y vecindario aúnan esfuerzos para impulsar y desarrollar el conjunto de la red y sus propios principios, lanzando campañas y actividades conjuntas. ■

Despensa Solidaria de Villaverde

La Despensa Solidaria del 15M Villaverde sigue aplicando la solidaridad frente a la caridad. Más de 800 kilos de alimentos han sido recogidos en el mes de junio por la Despensa, tanto en puerta de centro comercial como en las fiestas de Butarque con el apoyo de la asociación de vecinos AVIB.

Las cantidades recogidas son distribuidas entre las veintidós familias que componen la despensa. Se pueden consultar en invisiblesvillaverde.org.

Red Solidaria de Economía de Barrio en Lavapiés

La Red Solidaria de Economía de Barrio es una red formal entre comerciantes y vecinas del

INFORMACIÓN:

- Despensa Solidaria de Carabanchel: todos los viernes, desde las 20.00, en el ESLA Eko
- Despensa Solidaria de Villaverde: invisiblesvillaverde.org
- Red Solidaria de Economía de Barrio en Lavapiés: reseblavapies.net



ASAMBLEA TRANSMARIBOLLO 15M

manifiesto de esta manifestación del Orgullo Crítico 2016, un orgullo que se autodefine “horizontal, anticapitalista, antirracista y transfeminista”.

Las proclamas y cánticos de los manifestantes fueron muy variados, mordaces y, en muchas ocasiones, festivos, también contra el acuerdo entre la Unión Europea y Turquía y las políticas migratorias. “Abrid las fronteras, queremos más bolleras” o “Ley de Extranjería para la Reina Sofía”, son algunas de ellas. “Luchar, crear, orgullo trans”, “Me gustan las peras, me gustan las manzanas, en la cama me meto con quien me da la gana”, “Placer anal contra el capital, placer clitoriano contra el Vaticano” y “La revolución será diversa”, eran otros lemas. También se reclamaron derechos sexuales para minorías como los intersexuales o los asexuales, así como para las personas con diversidad funcional. Mucha presencia de pancartas y carteles visibilizando la bisexualidad, que es la lucha global del movimiento LGTBI de este año. ■

población palestina. “Salimos a la calle para visibilizar una gran cantidad de identidades, orien-

taciones, expresiones y opciones fuera de la cisheteronorma y el monosexismo”, concluye el

MANIFIESTO ORGULLO CRÍTICO 2016

ORGULLO, RESISTENCIA Y AUTODEFENSA

Un año más, el 28J se erige como un día de denuncia, reivindicación y lucha de todas aquellas disidencias de género, sexuales, afectivas y relacionales. Salimos a la calle reivindicando un orgullo no mercantilizable, no consumible e inclusivo. Gritamos para denunciar la utilización capitalista y heteropatriarcal de nuestras disidencias y cuestionamos un modelo como el de Chueca donde el dinero y el ocio se venden como referentes de nuestra liberación.

Salimos a la calle para denunciar el aumento de las agresiones homófobas y transfobas. Reivindicamos no solo que se dé respuesta a estas agresiones por parte de las instituciones, sino también nuestra capacidad de organización, empoderamiento colectivo y autodefensa frente a estas violencias.

Salimos a la calle para denunciar también la discriminación silenciosa a la que se nos somete diariamente en nuestros puestos de trabajo, en las instituciones, sistema sanitario, entornos sociales, en las calles, etc., que nos obliga de forma sutil pero contundente a ocul-

tar nuestras disidencias o, de lo contrario, ponernos en situaciones que pueden afectar negativamente a nuestra integridad física, afectiva y emocional.

Denunciamos la hipocresía de la Unión Europea y sus políticas migratorias responsables de miles de muertes en el Mediterráneo. Denunciamos también el cierre de fronteras, la violación de tratados internacionales y la firma de otros nuevos –como el firmado con Turquía– cuyo único objetivo es dar carta blanca para mercantilizar libre e impunemente con las personas refugiadas. Denunciamos la instrumentalización por parte del sector islamófobo europeo de los discursos feministas y pro derechos LGBTQ+ para criminalizar a la población musulmana –y a otras minorías étnicas– a través de estrategias discriminatorias y racistas como el homonegacionismo o el pinkwashing israelí. De esta manera condenamos la masacre acontecida en Orlando y su instrumentalización islamófoba, sin olvidar todas aquellas violencias por motivos de diversidad sexual, afectiva y de género no visibilizadas por los

medios de comunicación masivos.

Salimos a la calle para visibilizar una gran cantidad de identidades, orientaciones, expresiones y opciones fuera de la cisheteronorma y el monosexismo; para visibilizar que construimos otros tipos de familia y vínculos afectivos, así como otros modos de crianza más allá de la monogamia, de la pareja exclusiva y excluyente con fines reproductivos y más allá de la jerarquización de las relaciones afectivas a partir del sexo y del amor romántico.

Somos un orgullo autogestionado, horizontal, anticapitalista, antirracista y transfeminista y hoy, 28J, salimos a la calle como bolleras, maricas, latines, trans*, intersex, negres, queer, arománticas, asexuales, biciosas, bisexuales, alorrománticas, gordes, sordas, pansexuales, poliamorosas, moras, trabajadoras sexuales, diversas funcionales y como todas aquellas personas que con nuestra existencia cuestionamos la heteronorma.

¡Orgullo, resistencia y autodefensa!

Orgullo Crítico 2016

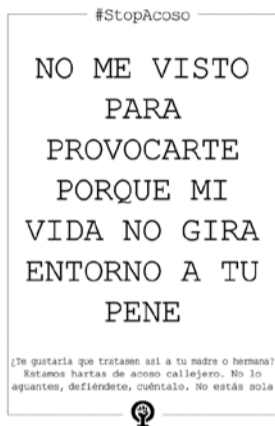
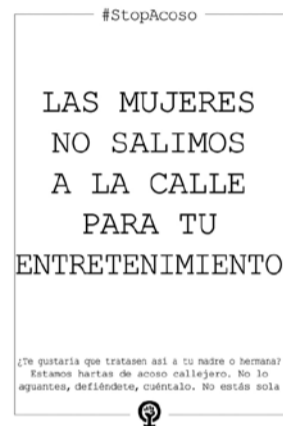
FEMINISMOS

#StopAcoso. Carabanchel dice ‘basta’

A.P. CARABANCHEL 15M
Compañera, ¿serías capaz de decir cuántas veces te han acosado en tu vida? Por la calle, en el metro, de día, de noche, de viaje, en tu ciudad, siendo pequeña, adolescen-

las cosas con las que has convivido desde siempre, te empiezas a dar cuenta de esto. Cuando aprendes lo que es el feminismo, la lucha de clases, el capitalismo, etc., y empiezas a cambiar tu vida y a que-

mano; que pobre empresario, que tiene que despedir a gente porque no le salen las cuentas; que se merece que la echen de casa por no pagar como todos los demás; que si te va mal es porque no te lo



te, adulta... Probablemente ninguna de nosotras sea capaz de recapitular todas y cada una de las veces que hemos sufrido un episodio de acoso, porque son muchas. Probablemente podríamos llenar varios folios con nuestras experiencias al respecto. Entonces, ¿cómo es algo tan extendido y tan desagradable para un porcentaje tan alto de la población es ignorado sistemáticamente? ¿Por qué tenemos que escuchar “no es para tanto”, “es normal”, “va borracho, déjale”, “es que vas provocando” y otras lindes por el estilo? ¿Por qué las mujeres creemos que es algo normal y que tenemos que aguantarnos? ¡Ya está bien, se acabó!

El sistema heteropatriarcal nos adoctrina desde pequeños, tanto a hombres como a mujeres, para que seamos obedientes, sumisos, machistas, entre otras cosas. Debemos aprender a ser críticas. Cuando llegas a la edad adulta y empiezas a replantearte

rer que el mundo sea diferente, no puedes dejar de lado las injusticias sociales, raciales, laborales, de clase, y tampoco, claro está, las de género.

Últimamente el feminismo ha conseguido colocarse en boca de todos, para bien y para mal. Algunas personas lo apoyan, otras creen que es igual que el machismo, otras que las feministas somos unas locas histéricas... pero se habla de ello. Los sectores más institucionales saben que tienen que llevar a cabo ese cambio, y aunque también debe darse en instituciones, el mayor cambio se debe producir en la sociedad, y también es quien debe dirigir ese cambio.

Las cosas no pueden cambiar si la gente sigue pensando que los mal llamados “piropos” son normales y deberían halagarte; que si ella ha recibido un golpe algo habría hecho; que el migrante al que deportan se lo merece porque seguro que era un delincuente por ser ru-

curras y eres un vago. El pensamiento que nos han inculcado solo se puede combatir con pedagogía y paciencia.

Por eso desde la Asamblea Popular de Carabanchel 15M lanzamos esta campaña contra el acoso callejero: porque queremos cambiar la sociedad en la que vivimos; porque queremos cambiar el mundo para que sea más justo, solidario, seguro, y podamos vivir todas y todos sin tener ser agredidos por nuestro color de piel, género, orientación sexual, etc.

Invitamos a todas las personas y colectivos que quieran sumarse a descargar los carteles que hemos preparado y pegarlos por las calles, compartílos en las redes con el hashtag #StopAcoso, e incluso compartamos experiencias al respecto. Si no eres de Carabanchel, te animamos a buscar iniciativas parecidas en tu barrio, como #NoMeLlamoNena (Lavapiés). Entre todas podemos crear un mundo mejor. ■

ACOMPañAMIENTO A TOLY

#ADLA ha acompañado a la compa Gemma a la empresa donde trabaja para preguntar por qué durante su baja de maternidad querían que firmase que a su reincorporación lo haría trabajando menos días de los que hacía hasta ahora. Le han repetido la misma propuesta, pero al volver a entrar a preguntar, esta vez acompañada, no han tenido problema en mantener sus condiciones cuando se reincorpore. ■



15M CARABANCHEL

REPRESIÓN: TITIRITEROS

La causa por enaltecimiento del terrorismo, archivada

TONI RIMBAU
TITERESANTE.ES

Buenas noticias nos trajeron los dos titiriteros Alfonso Lázaro y Raul García, de la compañía Títeres Desde Abajo, en su tanda de actuaciones en La Puntual de Barcelona: el juez de la Audiencia Nacional Ismael Moreno ha archivado la causa abierta contra ellos por enaltecimiento del terrorismo. Parece que, pasadas las elecciones, un nuevo clima político ha emanado de las altas instancias político-judiciales del país, rebajando tensiones y eliminando dislates. Es hora de pactos y de entendimiento entre las fuerzas políticas que se han tirado los trastos durante estos últimos meses. Una noticia que los dos titiriteros recibieron con enorme alivio y una gran alegría.

En su auto, el magistrado se hace eco del cambio de criterio de la Fiscalía respecto a este procedimiento y asegura que no ha quedado "debidamente acreditada la perpetración" del delito que se les imputaba. Recordemos que el juez Moreno envió a los dos artistas a la cárcel, a petición del ministerio público, el pasado mes de febrero después de que representaran en el barrio madrileño de Tetuán, durante los carnavales y ante un público infantil, la obra *La bruja y Don Cristóbal*, en la que mostraron un pequeño cartel con la leyenda "Gora Alka-ETA". Cinco días más tarde, les dejó en libertad y les impuso comparencias en el juzgado. También les prohibió salir del territorio nacional.



TITERESANTE.ES

El magistrado también se une ahora al criterio de la Fiscalía y reproduce en su auto el escrito remitido en el que se constata que los dos artistas solo pretendían hacer una crítica "a la actuación policial" y el cartel constituía una prueba falsa colocada para incriminar a uno de los personajes. "En ningún momento en todo el desarrollo de la obra los dos actores realizaron actos o profirieron expresiones de alabanza, ensalzamiento, enaltecimiento ni justificación o promoción de la actividad terrorista", asevera la Fiscalía. También admite que la obra "fue ininteligible para el público en general" porque se representó en esperanto.

El magistrado ha remitido a los juzgados de plaza de Castilla la parte de la causa referente a la presunta comisión de un delito con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas. Una vez más, se ciñe al criterio del fiscal y de-

ja en manos de las dependencias judiciales madrileñas la decisión sobre si la obra supuso una lesión para la dignidad de las personas.

Además, el juez no admite a trámite las denuncias presentadas por dos asociaciones de víctimas contra los actores Alberto San Juan y Gloria Muñoz, que volvieron a representar en Madrid la obra de títeres y mostraron el mismo cartel. Considera que su intención fue la de solidarizarse con los dos titiriteros y señala que cuando reprodujeron la obra no había niños presentes ni se produjo ninguna alteración del orden público.

Es curioso que la tensión política que vive el país haya demonizado estos espacios de transgresión que, al menos en España, fueron siempre aceptados, aunque fuera a regañadientes. Pienso en el *Don Cristóbal* de antes de la Guerra Civil, tan ensalzado por Lorca y Buñuel, o en el mismo *Makoki* de Pepe Otal, quizás

uno de los espectáculos más extremos que se hayan visto de este estilo, no solo en violencia sino en desfachatez, descaro y desvergüenza. Y cuidado, porque los palos no solo vienen de las derechas. En Cataluña, sin ir más lejos, durante los años setenta y ochenta, la cachiporra fue considerada un anacronismo de mal gusto y defenestrada por profesores y programadores de la nueva pedagogía catalana, que la veían con desprecio como una vulgar exaltación de la violencia. Y vigilemos a los militantes animalistas, tan dados a criticar la corrida de toros, no se les ocurra un día defender a los títeres —y al público infantil— de la violencia cachiporrera... Vivimos una época muy compartimentada en sus gustos y fobias, cosa que nos obliga a ser cautos sin la candidez de pensar que todo el mundo estará encantado de que nos divirtamos pegando garrotazos.

Y sin embargo, qué gran pedagogía es reírnos de los garrotazos en una época como la nuestra donde la competitividad se ha convertido en el principal imperativo moral, este avanzar a codazos que premia a los ganadores y penaliza con impactantes cachiporrazos de defenestración social a los perdedores, la mayoría, pues nuestro mundo solo permite a unos pocos subir al podio.

Felicitaciones pues a Títeres Desde Abajo por el sobreseimiento de su causa judicial y por su honrado y valiente empeño titiritero. ■

Madrid en acción



A.P. VILLA VALLECAS 15M

EN DEFENSA DEL INFANTA LEONOR. El 28 de junio varios centenares de personas se manifestaron en Villa de Vallecas convocadas por varios colectivos sociales y vecinales para demandar mejoras en el Hospital Infanta Leonor y sus accesos. La marcha se produjo días después de la presentación de 12.700 firmas ante la Comunidad de Madrid por la misma causa. ■



15M VILLAVERDE

PROYECCIÓN DE 'REBELIÓN EN LA GRANJA' EN VILLAVERDE.

El viernes 23 de junio se proyectó en la plaza de la Tortuga la obra de Orwell en versión película de dibujos animados. Creó gran expectación, y decenas de niños y padres disfrutaron y aguantaron la proyección junto a otros documentos. La experiencia se repetirá. ■



RED INVISIBLES

PRESENTADO EN EL REGISTRO DE LA COMUNIDAD DE MADRID LA CAMPAÑA 'RENDA MÍNIMA (RMI): TU DERECHO'.

El miércoles 15 de junio, varias compañeras y compañeros de las asociaciones que componen la campaña *Renta Mínima (RMI): tu derecho*, la registraron en la Comunidad de Madrid. ■



RED SOLIDARIA ACOGIDA

20J: ACCIÓN EN EL RETIRO. El Día Mundial de las Personas Refugiadas, la Red Solidaria de Acogida realizó una acción de protesta ante la gestión de la crisis de los refugiados y migrantes. El embarcadero del Retiro se convirtió por unas horas en un lugar en el que reivindicar el cumplimiento de los derechos humanos. ■

REPRESIÓN

Distrito 14 denuncia las detenciones políticas de seis de sus integrantes

Hoy [6 de julio], sobre las ocho de la mañana, seis compañeros de la asamblea de jóvenes de Moratalaz, Distrito 14, han sido detenidos en sus viviendas. Unos se estaban preparando para acudir a un *Stop Desahucios* convocado en Parla y otros lo hacían para ir a sus respectivos trabajos, cuando varios agentes de la Brigada de Información se han personado en sus domicilios y se los han llevado detenidos a la comisaría de Moratalaz.

Desde el primer momento se les ha acusado de estar involucrados en una pelea, y no se

nos ha dicho nada más, ni a nosotros ni a nuestros abogados. Nos parece necesario mencionar que de estos casos es la Policía Judicial la que lleva las investigaciones, y no una rama del cuerpo policial como la Brigada de Información, que se dedica a trabajar únicamente los casos de índole política. Esto ya era un indicador de lo que más tarde vendría.

Durante el resto de la mañana y de la tarde no nos han dicho nada más relativo al tema, hasta que a las 18:00 nos han comentado que hay una persona más

implicada a la que no han podido encontrar en su domicilio y que, por lo tanto, no ha acudido a comisaría. Sin esa persona, nuestros compañeros no pueden declarar, por lo que podemos confirmar con total seguridad que, al menos esta noche, van a dormir en los calabozos. Hasta ahora, además, tampoco conocemos la identidad de esa persona que falta y que es necesaria para poder continuar con el proceso. También nos parece necesario mencionar este detalle.

No acaba aquí el tema. Media hora más tarde, sobre las

18:30, cuando ni nuestros abogados ni nosotras sabíamos nada nuevo relativo al proceso, hemos visto cómo varios periódicos de la talla de *El Mundo* y *ABC* publicaban la noticia de la detención de nuestros compañeros, mencionando que el motivo de ésta era una agresión a miembros del partido político Ciudadanos, también durante las fiestas de Moratalaz. Volvemos a señalar este detalle: la prensa ha sabido antes que nosotras los motivos de estas detenciones políticas.

En estos momentos no sabemos nada nuevo. Solo podemos negar todos los hechos de los que se nos acusa, y exigir que cesen de una vez todos estos montajes políticos a los que nos enfrentamos los colectivos y asambleas de jóvenes en Madrid. ■

Frente a las mafias que desalojan: ¡organicémonos!

PAH

Que en el Estado español no se garantiza el derecho a la vivienda no es ninguna novedad. Algunas cifras apuntan el tamaño del desastre, 500.000 desahucios desde 2007, más de 3,5 millones de viviendas vacías y casi 4 millones de personas que viven bajo el umbral de la pobreza, mientras el parque público de vivienda apenas llega al 1% frente al 24% de media europea. Es solamente una parte de la triste historia de hacer de la vivienda un producto más de mercado, y con ello mercadear con nuestras vidas. Casas vacías y la gente sin casas, el valor de cambio imponiéndose al valor de uso.

En esta situación, muchas personas no pueden acceder a una vivienda y se ven abocadas a ocupar en precario alguna de los millones de viviendas vacías que hay en nuestras ciudades, en la mayoría de los casos viviendas de familias que como ellos también han sido desahuciadas a causa del estallido de la burbuja inmobiliaria, la austeridad y la precariedad.

Tras siete años luchando para que esta realidad cambie, para que paren los desahucios, por cambiar las injustísimas leyes que lo permiten y por hacer realidad que la vivienda sea un derecho, nos encontramos con que empiezan a surgir empresas que se dedican, esquivando los límites de la legalidad, a desalojar a estas familias sin ningún tipo de miramiento, sin respetar los derechos humanos, sin pensar en la situa-

ción en que se encuentran, sus necesidades o si tienen un lugar donde vivir.

Los últimos meses hemos ido recibiendo noticias, e incluso *La Directa* ha sacado una pieza de investigación donde cuenta y demuestra que empresas inmobiliarias contratan a Desokupa (aunque también hay otras empresas similares) para extorcionar a personas y echarlas de sus viviendas. Seguramente no es el primer caso ni será el último: Intersindical denunció prácticas similares del BBVA utilizando a guardias de seguridad.

No podemos permitir que nos impongan el miedo y la indefensión cuando estamos hablando de respetar los derechos humanos, de algo tan básico como tener un techo. Por eso insistimos: si tienes problemas para pagar o acceder a una vivienda digna, o ya estás ocupando en precario y quieres regularizar tu situación, asiste a la asamblea más cercana de la PAH. Nunca nos hemos rendido ni lo haremos ahora, es increíble que las leyes permitan la existencia de empresas que anuncian y ejecutan desalojos sin ordenes judiciales, pero juntas sin duda les haremos frente, igual que a todas las artimañas que llevan años usando. El apoyo mutuo es y seguirá siendo la mejor defensa que tenemos las invisibles.

En la PAH no estás sola, nadie se queda en la calle, y, como llevamos años demostrando, ¡juntas somos invencibles! ■



El INE infravalora los datos de la emigración española

El número de españoles que se registró en la Seguridad Social británica durante 2015 es cinco veces superior a los datos que ofrece el INE

MAREA GRANATE

El Instituto Nacional de Estadística vuelve a ofrecer una cifra totalmente irreal y subestimada sobre el número de emigrantes que dejaron España en 2015, 98.934. Aunque es la cifra más alta desde que empezó la crisis según los datos que maneja el propio organismo, los números son mucho más altos que los ofrecidos, como ha contrastado Marea Granate tras el análisis de una docena de países. Solo en Reino Unido, el ente público olvida a casi 40.000 personas emigradas.

El INE, organismo dependiente de la Secretaría de Estado de Economía, ha publicado datos de la emigración española a partir del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE), gracias a la información proporcionada por los consulados; sin embargo, ignora un segundo tipo de registro consular, el del ERTA (españoles residentes temporales en el extranjero). También

ignora la realidad de que no todo el mundo que se marcha del país se registra en las oficinas diplomáticas, pero sí en organismos locales, como la Seguridad Social.

Marea Granate ha llegado a la conclusión, tras recopilar información de doce países sobre el número de españoles inscritos en los sistemas de Seguridad Social y otros organismos locales, de que el INE infravalora los datos hasta reducirlos a una quinta parte en algunos casos.

El desfase de cifras y la natalidad de la emigración

Marea Granate ha recopilado información de la Seguridad Social y de los padrones locales de Alemania, Bélgica, Chile, Suiza, Uruguay, Austria, Islandia, Italia, Noruega, Suecia, Reino Unido e Irlanda. En todos ellos, el dato local de inmigran-

tes españoles es superior al dato de emigrantes ofrecido por España.

El caso más paradigmático es el de Reino Unido, ya que la entidad que registra el número de personas que han obtenido el National Insurance Number (NIN), imprescindible para tener derecho a sanidad y para trabajar, es cuatro veces superior a los datos del INE: 11.182 nuevas inscripciones en el PERE durante el 2015 según el INE (6.038 si se tiene en cuenta solo los nacidos en España), frente a las 50.028 inscripciones que registró el ente británico.

Otro caso sorprendente es el de Irlanda: donde el INE dice 839 (516 si se tienen en cuenta solo nacidos en España), el organismo local irlandés dice 4.351 emigrantes españoles.

Sobre el PERE, cabe destacar que este padrón incluye tanto a personas inscritas que se desplazan a otro país como a los nuevos hijos de esos emigrantes que nacen ese país de destino o en otro. Y en este sentido, Marea Granate subraya que la natalidad de los emigrantes sigue en positivo, un 4% de aumento,

mientras que en España desde hace años hay más muertes que nacimientos.

Nos borran del mapa

Marea Granate ha constatado en numerosas ocasiones que el todavía Gobierno en funciones de España ignora a sus emigrantes. El ejemplo más claro y reciente es que, aun sin contabilizar los votos desde el exterior en las pasadas elecciones del 26 de junio, se hable ya de un escrutinio del 100%. Pero más allá del vergonzoso sistema de voto rogado que aún no han eliminado, este colectivo exige que:

— El INE contraste las cifras de la emigración con las estadísticas oficiales de cada país.

— El Gobierno facilite las inscripciones consulares y dejen de suponer una pérdida de derechos, como la sanidad, puesto que la inscripción en el censo peramente CERA supone la pérdida de derecho a la sanidad en España.

— Se dote de medios a la Administración en el exterior para que se pueda dar respuesta al número real de emigrantes.

— Dimensionar adecuadamente las cifras de la emigración para atender a este problema social, demográfico y económico.

— Urgen políticas encaminadas a revertir esta situación de huída de España: acabar con la precariedad laboral e implementar políticas de retorno reales.

La profesionalidad exigible incluye prácticas tan básicas como el triangulado de los datos con diversas fuentes, que por otro lado son de muy fácil acceso tal y como demuestra Marea Granate, y el rigor científico que otorga la neutralidad política de dicho organismo. ¿Cómo pueden seguir ofreciendo cálculos de flujos migratorios con este desfase de cifras?

#CifrasINExactas #NosBorranDelMapa ■

¡Fuera BBVA de nuestras ciudades!

PAH BARCELONA

Es necesario que todo el mundo conozca la situación de emergencia provocada por el BBVA en todas las ciudades de Cataluña. Pero, más allá de que la situación sea dramática, es imprescindible ponerle cara y nombres a las personas que la sufren cada día, así como identificar a los culpables y responsables de esta situación: en este

caso, la entidad con más viviendas y que más se cierra a negociar con las cientos de personas que cada semana llenan nuestras asambleas.

Hoy señalamos al BBVA y le recordamos que cada día que pasa sin que aporten soluciones reales vulnera, otra vez, el derecho humano y universal de acceder a un techo, a una vivienda digna. Parece que de tanto repetirlo ya no

es noticia, pero cualquier persona que asista a nuestras asambleas puede presenciar el nivel de abusos de esta entidad.

Llevamos meses poniendo sobre la mesa la enorme necesidad de que BBVA ceda su parque de viviendas vacías a las familias que no tienen ninguna alternativa habitacional y que deje de marear y estafar una y otra vez a nuestras familias.

Es imprescindible para que en nuestras ciudades se respeten los derechos humanos, que BBVA haga de una vez alquileres sociales a las personas que, obligadas por la situación, han tenido que recuperar viviendas vacías de su propiedad, así como desbloquear de una vez los cientos de casos en los que sigue estafando y chantajeando a avalistas, hipotecados, etc.

Hace cuatro meses lanzamos la campaña *BBVA Responde*, pero hasta el día de hoy no hemos tenido respuesta. Hoy todas las PAHs estamos en los ayuntamientos de Cataluña para exigir que tomen partido del lado de la ciudadanía contra BBVA.

Queremos que el BBVA negocie y desbloquee todos los casos, porque es un problema estructural. Si no quiere hablar con las personas a quienes arruina la vida, queremos que se vaya de nuestras ciudades.

Exigimos:

Una reunión a tres bandas del Ayuntamiento, el BBVA y la PAH; el abordaje serio y de forma integral, coherente y efectiva de la problemática; que se detengan todos los procesos judiciales que BBVA interpone de forma sistemática contra personas y familias que tienen problemas de pago de la vivienda (hipoteca, alquiler, cláusulas abusivas, IRPH) o están ocupando inmue-

bles de su propiedad hasta que se pueda aclarar formalmente la situación de las mismas: ni un desalojo más; la construcción de un protocolo de forma conjunta del BBVA con la PAH y el Ayuntamiento para ceder el parque de viviendas vacías de la entidad en formato de alquiler social —o lo que se considere oportuno por los órganos públicos— con todas aquellas familias y personas que están ocupando inmuebles de la entidad por una razón de urgencia habitacional; y por último, que BBVA abandone la práctica de demandar a compañeras y compañeros por defender el derecho a la vivienda.

¡BBVA fuera de nuestras ciudades! ■

[Informe de UNICEF] 1 de cada 3 niños del Estado español vive en riesgo de pobreza

NADIA CELAYA

El director ejecutivo de UNICEF Comité Español, Javier Martos, ha señalado que el Estado español está invirtiendo en protección social solo el 1,4% del Producto Interior Bruto (PIB), y que, "además de invertir casi un punto menos que nuestros socios comunitarios, somos poco eficaces a la hora de conseguir que el dinero invertido reduzca las tasas de pobreza infantil".

El Estado español es el tercer país de la Unión Europea

con mayor tasa de pobreza infantil, alcanzando a 2,5 millones de niños.

El informe sobre *El Estado Mundial de la Infancia* que presenta anualmente UNICEF (Fondo de la ONU para la Infancia) revela que la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de los niños al finalizar 2015 en el Estado español fue de un 34,4%. El porcentaje aumenta hasta el 60,3% en el caso de los hijos de migrantes afincados en el país, lo que "pone en eviden-

cia las barreras de estos colectivos en el acceso a derechos y servicios", dice el informe.

Así, el Estado español se sitúa por encima de la media de la tasa europea, que es del 21,1%, convirtiéndose en el tercer país, después de Rumanía (cerca del 40%) y Bulgaria, con mayor pobreza y exclusión social infantil.

El porcentaje de pobreza infantil, comparado con los datos de la tasa de pobreza en adultos que proporcionó el INE

(Instituto Nacional de Estadística) este mismo año, es mayor, al igual que en el resto de países, superándolo en casi 10 puntos porcentuales.

Para cuantificar los riesgos de pobreza infantil se tienen en cuenta una combinación de factores monetarios y no monetarios. Que una familia no esté por debajo del umbral de la pobreza no excluye que haya niños en ese mismo hogar que sufran la pobreza al no asignárseles los recursos suficientes. La posibilidad de asistir a la escuela, de alimentarse bien o de tener acceso a la salud, tanto al agua potable como a la higiene, son elementos que también se estudian en este caso.

Padecer privaciones en cualquiera de estos aspectos afecta perjudicialmente al desarrollo del niño causando daños difícilmente reparables en la adolescencia o edad adulta. La desnutrición retrasa el crecimiento y conlleva un deficiente desarrollo cognitivo dificultando el aprendizaje, además

de problemas de salud que impiden los juegos y la asistencia a la escuela. El no recibir suficiente educación ni estimulación disminuye las oportunidades para desarrollar su potencial, asegurando un futuro envuelto en más pobreza.

En el Estado español, la tasa de abandono escolar en 2015 fue del 20% según el informe de UNICEF. En todo el mundo, unos 124 millones de niños no acceden a la enseñanza Primaria o Secundaria.

Las medidas de ajuste implementadas por el Gobierno de turno para pagar la crisis capitalista han hecho empeorar la situación. Los niños se convierten, junto a las mujeres y los inmigrantes, en uno de los grupos más vulnerables y afectados por la pobreza que conlleva la situación de precariedad que vivimos. Las inversiones en educación han sufrido un recorte de 5.000 millones de euros desde el año 2009 al

2014, de 2.700 millones en lo que concierne a la inversión en protección social de los niños y sus familias.

A nivel mundial, UNICEF alerta sobre el "panorama desolador" que se prevé para el año 2030, fecha límite para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Más de 69 millones de niños menores de cinco años podrían morir por causas evitables, enfermedades que pueden prevenirse y tratarse de forma fácil y económica. 167 millones vivirán en la extrema pobreza y 750 millones de mujeres se habrán casado siendo aún niñas. ■



Oaxaca: movilizaciones y represión del movimiento magisterial mexicano

'En México la educación no es gratuita, se paga con la vida y la libertad'

JUAN LUIS DE LA ROSA MUNICIO

Al menos nueve personas muertas, más de un centenar de heridas y seis desaparecidas es el balance de la acción represiva ejercida por el Estado mexicano el pasado día 19 de junio en la localidad de Nochixtlán y otros puntos del estado de Oaxaca, en contra de las manifestaciones que el movimiento magisterial y la sociedad civil que les apoya realizan en contra de la reforma educativa impuesta por el Gobierno de Enrique Peña Nieto.

La reforma educativa está inscrita en un conjunto de reformas estructurales incluidas en el Pacto por México, acuerdo alcanzado entre el partido en el Gobierno (Partido Revolucionario Institucional, PRI) y los principales partidos políticos del país (Partido de la Revolución Democrática, PRD; y Partido Acción Nacional, PAN) para impulsar un paquete de medidas entre las que, además de la educativa, se encuentran la reforma energética, la laboral, la política, la de telecomunicaciones y otras. Desde su anuncio, distintas or-

ganizaciones, sindicatos y otros sectores de la sociedad civil han manifestado su rechazo al plan de reformas por considerar que el carácter neoliberal y privatizador de éstas no hará otra cosa que mermar en derechos a la población, facilitar el despojo del territorio por parte de las grandes compañías transnacionales y aumentar la brecha existente en la nación entre ricos y pobres.

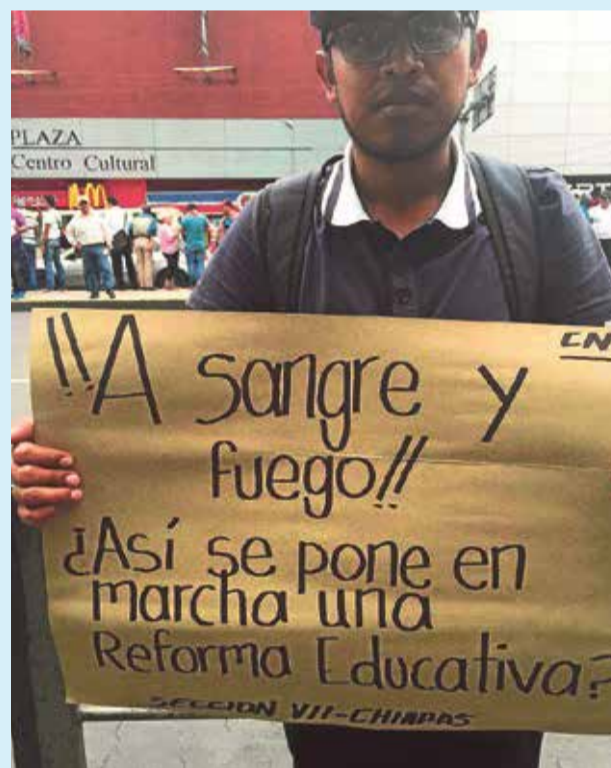
En lo referente a la reforma educativa, desde un principio el movimiento magisterial organizado en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se ha proclamado en contra de ésta junto con otros actores implicados como padres, madres y alumnado.

La CNTE argumenta que la reforma educativa no tiene tanto que ver con la mejora de la educación y el aprendizaje del alumnado, sino que se trata de una reforma laboral encubierta cuyo fin es reducir los derechos laborales del magisterio y controlar a las y los trabajadores de la educación más críticos con

las políticas educativas del Gobierno, a través de un plan que permite el despido selectivo de docentes. Además, la reforma inicia la privatización de la educación en el país, al permitir la entrada de empresas privadas a las escuelas y trasladar gastos de mantenimiento de los centros educativos a las familias de las y los alumnos.

A raíz de la aprobación de la reforma educativa, que fue acordada e impuesta unilateralmente sin tener en cuenta la participación del magisterio y otros sectores implicados, la CNTE inició un conjunto de protestas en diferentes Estados del país (Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Tabasco, Michoacán, etc.) exigiendo la apertura de espacios de diálogo con el Gobierno y la derogación de la reforma. Desde el pasado 15 de mayo, la CNTE permanece en huelga con un considerable apoyo de la sociedad civil.

Como se demuestra en Nochixtlán, y en otros casos ocurridos en los estados de Oaxaca, Chiapas o Guerrero, la única



respuesta dada por el Gobierno a las demandas del magisterio ha sido la represión del movimiento por parte de las fuerzas policiales. Esta represión fue precedida por una campaña de difamación y criminalización de la lucha magisterial lanzada desde algunos de los grandes medios de comunicación. Asimismo, trece miembros de la CNTE fueron encarcelados de forma arbitraria y se amenazó con el cese inmediato al profesorado que se mantuviera en huelga.

Fuego real, lanzamiento indiscriminado de gases lacrimógenos desde helicópteros y detenciones arbitrarias contra manifestantes son algunos de los medios utilizados por la fuerzas de seguridad del Es-

tado para poner fin a las protestas, según han denunciado personas afectadas y distintas organizaciones mexicanas e internacionales de derechos humanos.

En este sentido, diferentes relatores de derechos humanos de las Naciones Unidas que han visitado México durante los últimos meses han constatado en sus informes el uso desmedido de la fuerza utilizada por la Policía y el Ejército en el país. Además, señalan el carácter arbitrario e irregular de las detenciones realizadas contra personas pertenecientes a movimientos sociales y organizaciones de derechos humanos, la práctica de torturas durante el periodo posterior a la detención arbitraria, las ejecu-

ciones extrajudiciales por parte de agentes estatales y no estatales, la privación de la vida, la falta de investigación de los hechos por parte de las autoridades y la impunidad en la que permanecen todas estas graves violaciones de los derechos humanos.

Tras la brutal represión en Nochixtlán, distintas organizaciones de la sociedad civil de Oaxaca emitieron una alerta humanitaria por ataque del Estado a la población civil. En la alerta se exige el cese indebido y desproporcionado de la fuerza y represión contra el magisterio y la población civil, la instalación de una mesa de diálogo, el cese de la criminalización del magisterio, la liberación de las y los maestros detenidos y el castigo de los responsables de las violaciones cometidas a los derechos humanos.

La presión ejercida sobre el Gobierno por parte del movimiento magisterial y la sociedad civil nacional e internacional tras los hechos relatados lo ha empujado a reunirse con miembros de la CNTE. En las dos reuniones que se han realizado hasta la fecha, representantes del Gobierno han conminado a las y los maestros a que retiren los bloqueos de carreteras que mantienen en el Estado de Oaxaca y les han reiterado la firme decisión del Gobierno de no modificar ni derogar la reforma educativa.

A día de hoy, la CNTE persiste en todas sus demandas y mantiene un plantón en la plaza central de la ciudad de Oaxaca, además de numerosos bloqueos en las carreteras del Estado que impiden la entrada de nuevos contingentes policiales que repriman las protestas. ■

DAVID BOLLERO

Ya es definitivo; hay *Brexit*: Reino Unido abandona la Unión Europea (UE). A partir de ahora se oirán muchas voces en las que se cargarán las tintas contra los británicos, contra todos esos euroescépticos, como si la culpa de la salida fuera exclusivamente suya. Y no. **La UE es un proyecto fallido**, hace mucho que lo aseguré desde esta misma tribuna, y el referéndum de Reino Unido no hace sino confirmarlo.

El modo profundamente antidemocrático en que ha funcionado la UE, su nula política exterior común, la descoordinación... Son muchos los motivos por los que objetivamente los británicos han decidido aprobar su progresiva salida de este club en los dos próximos años... más allá de los **mensajes xenófobos contra la inmigración que, por otro lado, nada tiene que ver con que Reino Unido tenga un déficit disparado, un complejo sistema fiscal, un problema con su sanidad y su educación públicas...**

Todo eso da igual. El hecho es que Reino Unido se va y, con su marcha, **cerca de 200.000 españoles residentes allí ven cómo se complica su vida**. No hablo de es-

El Brexit evidencia un proyecto europeo fallido

tudiantes ni de gente de paso, no. Hablo sobre todo de compatriotas (ahora que está de moda el término) que **llevan allí décadas, que han establecido sus negocios y que ahora tienen su futuro en el aire**, sin saber si podrán quedarse, si las subidas de aranceles y la caída de la libra darán al traste con su medio de vida, qué pasará con sus pensiones hipotecadas al sistema británico.

Y lo más triste aún para ellos: a pesar de haber sido parte del progreso de ese país en los últimos años, **no han tenido nada que decir en su futuro, lo han decidido por ellos, no han tenido derecho a votar**. Al menos, todos los británicos que llevan años residiendo en España, buena parte de ellos ya jubilados, sí han podido votar... aunque la situación para ellos no es menos complicada.

¿Y ahora, qué? Reino Unido es el primer país que abandona la UE en 43 años. **Un mal sueño para Merkel, que de buen grado se quería desprender de Grecia, pero que ahora vive su peor pesadilla con el Brexit**. Europa no está preparada para fortalecer la UE, y no lo está porque la mayor parte de sus líderes no dan la talla. La mejor prueba de esta afirmación es que ellos mismos han de asumir una cuota de responsabilidad enorme en esta ruptura de Europa.

No entraré en sesudos análisis económicos —en los que, por otro lado, **España sale siempre mal parada con la salida de Reino Unido**—, pero sí en los dos caminos a elegir: o romper Europa o fortalecerla. Para conseguir lo primero no hay que hacer nada: basta seguir igual, con **una dictadura**

neoliberal que canibaliza a sus propios miembros, con una Europa de primera y otra de segunda clase. Y especialmente los grupos de ultraderecha van a aprovechar esta circunstancia, lo vamos a ver en Francia, Austria, Bélgica, incluso España... Es cuestión de tiempo. **el mensaje xenófobo que ha calado entre los británicos se extenderá como un veneno por el viejo continente**.

¿Y para fortalecer Europa? Sinceramente, lo veo tan complicado que, en el mejor de los casos, creo que se extenderá el estado agónico en que se encuentra **la UE, que lleva años en estado comatoso, con respiración asistida**, con un Banco Central Europeo que pinta más bien poco, con una inexistente cooperación de servicios de inteligencia, con una defensa de los derechos humanos esclerótica... Quizás, detrás de una unión económica hay poco más que rascar. Quizás el país que ni siquiera ha llegado a formar parte plena de este club sea el que ha encendido la mecha de una voladura descontrolada de la UE. **Quizás ellos hayan decidido por nosotros, como, de hecho, llevan años haciendo desde Bruselas.**

blogs.publico.es

¿Y si la semana laboral fuera de dos días?

MARTA LUENGO

CQué harías si la jornada laboral estándar fuera de dos días a la semana y tuvieras cinco para ti? Esta pregunta nos deja como mínimo en la duda de qué haríamos con tanto tiempo libre. Quizá lo que resulta más difícil de imaginar es la generalización de una jornada así, en la que no fuera necesario ni social ni económicamente buscar otro trabajo para los días libres “extra”, en la que el grueso de la semana se consagrara a actividades no laborales. Y es que la actividad más valorada hoy es la que se ha dado en llamar “trabajo”.

En este punto hay que hacer la necesaria parada para distinguir entre trabajo y empleo. Acabamos de usar “trabajo” como sinónimo de “empleo”. Sin embargo, “trabajo” es una categoría amplísima que consiste en ejecutar esfuerzos físicos o mentales que no tienen que ser necesariamente reconocidos con un salario. Es trabajo cultivar los geranios de mi terraza o pasear a mi perro. Socialmente solo mi trabajo remunerado será considerado “mi tra-

bajo de verdad”, expresión comúnmente usada. En la Industrialización, cuando se extiende el trabajo asalariado y comienzan las relaciones laborales que conocemos hoy es cuando emerge esta concepción productivista que confunde empleo y trabajo.

Pero volvamos a la valoración social del trabajo (empleo). Como es sabido, se pueden clasificar los distintos trabajos dado el nivel de estatus que proporcionan, por el mero hecho de que el mercado retribuya una actividad legítima. Así, dos personas pueden dedicarse a, por ejemplo, *tweetear* durante ocho horas, pero solo la que lo haga bajo el paraguas de la remuneración entrará en el limbo del “trabajo de verdad”. Una vez más, el criterio del precio (el único que todos tenemos claro) gobierna una de las esferas más amplias que hay: la de la actividad humana. Solo si ésta está monetizada tiene valor social efectivo.

Nuestro acervo cultural presenta el trabajo, de hecho, como la principal obligación del ser humano, con un indudable requerimiento moral. Efectivamente, hay que trabajar para producir alimentos y, actualmente, el empleo

es necesario para la mayoría si queremos pagar el alquiler y la comida. No obstante, tradiciones de distinto signo, al dar el paso de considerar que el trabajo dignifica a las personas, se han olvidado de que lo digno era tener unas condiciones materiales de subsistencia aseguradas. Nos cuentan que hubo un tiempo en el que el trabajo las proporcionaba.

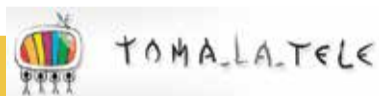
Hoy es un hecho cada vez más tristemente extendido que el trabajo no asegura una vida digna; de hecho, en España el número de trabajadores pobres tiene tendencia creciente (hoy es el 14%). Por otro lado, el empleo se ha convertido en un bien escaso, y estamos cansados de oír promesas de creación de empleo que nunca se cumplen. La futura e inminente mecanización y robotización de gran parte de las tareas que hoy hacen las personas promete contribuir al aumento del desempleo en los próximos tiempos. Por ello, el sociólogo Zygmunt Bauman afirma que es urgente desvincular la supervivencia del empleo. El no tener empleo, huelga decirlo, no ha de degradarnos; precisamente porque, a pesar de no tenerlo, realizamos constantemente trabajos que, esta

vez sí, pueden dignificarnos si nos dedicamos a satisfacer necesidades humanas propias o ajenas o a desarrollar nuestra capacidad creativa.

No se trata de condenar todo el trabajo o insinuar que no hace falta: la intención de estas líneas es cuestionar su papel de mecanismo absoluto de adjudicación de estatus; invitar a quien lo lee a preguntarse, en tiempos de precarización incesante, por qué tiene tanto valor, aunque en muchos casos no proporcione prácticamente experiencias positivas. Propuestas como la renta básica, la reducción de la jornada o el trabajo garantizado pueden ayudar a dibujar nuevos horizontes en los que buscar alternativas. Hacia esta tarea hay que orientarlas, oponiéndolas al paradigma productivista-consumista, para que todas las personas tengamos cabida y asumamos (de una vez) los límites del planeta. Suponen tener que imaginar una esfera creciente de la vida al margen del empleo, ampliando el marco de relaciones humanas.

¿Qué harías con más tiempo?

¿Por qué nos parece imposible, por qué nos resistimos?



Plataforma audiovisual de asambleas y colectivos

Entra en los enlaces para ver la selección de vídeos de este mes



Toma la Tele

Charla Presentación Marea Granate
<http://bit.ly/1ZyXxjZ>



Spanish Workers

Emigrantes españoles denuncian el “abandono” del Gobierno
<http://bit.ly/25MH7VJ>



Actidivades de Cooperación

Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme
<http://bit.ly/1rdCZLi>



Parrilla Ágora Sol (actualizada)

La Erótica Social	DOMINGO	23:00 - 24:00
Anónimos Auténticos	MARTES	13:00 - 14:00
Barrio Canino	SÁBADOS	11:00 - 13:00
Bipartidos de Risa	MARTES	19:00 - 20:30
Cabezas de Tormenta	LUNES	15:00 - 16:00
El pasajero en Seco	LUNES (alt)	19:00 - 20:30
Recuperando Memoria	MIÉRCOLES	20:00 - 21:00
Espacio Común 15M	JUEVES	17:30 - 19:30
La Diligencia	MARTES	17:30 - 18:30
La Oveja Negra	JUEVES	23:00 - 24:00
Abadesa Hipster	MARTES	21:00 - 22:00

Onda Sonora	LUNES	22:00 - 24:00
Punki Reggae Parti	DOMINGO	20:00 - 21:00
Radikal Sonoro	JUEVES	20:00 - 22:00
Sangre Fucsia	VIERNES	20:00 - 21:00
Satellite City	SÁBADOS	21:00 - 22:00
SelfNoise	MIÉRCOLES	22:00 - 00:00
Tiempo de Jazz	LUNES	16:30 - 18:30
Toma la Tierra	MARTES	16:00 - 17:00
Zona del Metal	SÁBADO	17:30 - 20:00

www.agorasolradio.org

NOTA DE LA REDACCIÓN

Este número lo han hecho posible: Marta, Juanvi, Enrique, Waska, Cler, Dani, José Andrés, Roberto, Juan Carlos, Felipe, Juan, Raquel, Carlos, Álvaro, Fran, Diego, Santi, Mario, Berta, Ricardo, Paúl, Félix, Antonia, Byron, Heithor, Javier.

Agradecimientos: Legal Sol, David Bollero, Marta Luengo, Periódico Diagonal, Toni Rimbau, titeresante.es, Juan Luis de la Rosa, Nadia Celaya, Isidro Jiménez Gómez, Laura Olfas, Periodismo Humano, Obrimfrontereros, Acampada Refugiada Madrid, Ágora Sol Radio, TomalaTele, Red Solidaria de Acogida, Diagonal, directa.cat, Disopress, TCI, PAH, Librería La Malatesta, Raúl, David, Yolanda, Juan, Alvar, A. P. Carabanchel, Eko y todas las asambleas populares del 15M y personas que nos han mandado información.

Madrid15M no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con las opiniones que sus colaboradores expongan en sus artículos.

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL **RETIRA LA TARJETA SANITARIA** A PERSONAS CON PERMISO DE RESIDENCIA

Yo Sí Sanidad Universal denuncia que el Instituto Nacional de la Seguridad Social está enviando cartas avisando de la retirada de la tarjeta sanitaria. El colectivo critica asimismo la centralización en este órgano de la emisión de las tarjetas.

DIAGONAL

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) está retirando la tarjeta sanitaria a personas con permiso de residencia, según denuncia el colectivo Yo Sí Sanidad Universal. Dicho colectivo subraya que esta institución incluso está avisando a Extranjería para que revoque permisos de residencia.

“A mucha gente le están diciendo que, si obtuvieron el permiso de residencia después de abril de 2012, no pueden entrar en este cajón de sastre [las excepciones a la exclusión sanitaria del Decreto 16/2012] porque tenían que haber tenido un seguro privado para acceder a ese permiso de residencia”, explica Marta Pérez, de Yo Sí Sanidad Universal, quien señala que, aunque los juzgados están apuntando que el INSS no tiene competencias para negar la tarjeta sanitaria cuando hay permiso de residencia, esta institución continúa haciéndolo. “El último giro kafkiano es que el INSS está avisando a Extranjería para que revoque los permisos de residencia. No solamente están aplicando una normativa interna a un derecho como el de la salud, sino que están llevándola también a extranjería”, continúa Pérez.

Cuando entró el vigor el Real Decreto-Ley 16/2012, en septiembre de 2012, se calcula que 873.000 personas perdieron su tarjeta sanitaria en todo el Estado. Otras tantas dejaron de poder solicitarla. Aunque, según explica Pérez, las excepciones recogidas en la norma permitían el acceso a la sanidad a todos los sectores de población, creando figuras para que todo el mundo pueda ser atendido, desde Yo Sí Sanidad Universal afirman que tienen constancia de que el Servicio Madrileño de Salud está haciendo llamadas a los centros advirtiéndoles de que se está atendiendo a demasiada gente y que hay que requerir la tarjeta sanitaria.

Un poco de historia

“Desde sus inicios a finales de la década de los 80 y hasta abril de

2012, el Sistema Nacional de Salud (SNS) ha recorrido un camino que le ha ido separando del Sistema de Seguridad Social (SSS)”, explica un informe de Yo Sí Sanidad Universal. La Ley General de Sanidad de 1986 ligaba el acceso a la sanidad pública a la residencia en vez de al trabajo. El proceso se completó en 1999 con la eliminación del SNS a partir de las cotizaciones de los trabajadores. Sin embargo, algunos grupos de población siguieron dependiendo del INSS, donde debían entregar el padrón municipal y documentación sobre sus ingresos: las personas “sin recursos económicos suficientes” —según la nomenclatura de la Administración— y las personas sin papeles —a partir de la Ley de Extranjería aprobada el año 2000—. A nivel municipal y regional, surgieron distintas normativas para dar acceso a la tarjeta sanitaria, que generalmente quedaba ligada al empadronamiento. “Sin embargo, aunque el INSS siempre ha tenido un rol en lo que se refiere a asistencia sanitaria, antes de abril de 2012 éste era menor, pues los servicios de salud regionales eran considerablemente autónomos para emitir tarjetas sanitarias a las personas que vivían en sus territorios”, señala el colectivo.

Desde Yo Sí Sanidad Universal explican que, con el decreto de exclusión sanitaria y el posterior Real Decreto 1192/2012, sobre instrucción interna del INSS, se pasó de un sistema de salud que tendía a ser universal a un sistema de aseguramiento individual en el que entraban factores como situación administrativa, laboral, residencia o familiar.

En 2012, el INSS pasó a centralizar la emisión de tarjetas sanitarias por parte de los servicios de salud de las Comunidades Autónomas a través de una base de datos llamada BADAS. En ésta se cruza la información personal de los sistemas regionales de salud con los datos de Hacienda y Tesorería de la Seguridad Social “para determinar si tenemos derecho a tarjeta sanitaria, a qué tipo y si la tarjeta permanece o no activa”. El colectivo explica que han te-



ACTA SANITARIA

nido noticia de muchas personas a las que ya les ha llegado una carta en su domicilio avisando de que sus tarjetas sanitarias habían sido desactivadas.

Yo Sí explica que el INSS deja sin tarjeta sanitaria a las personas sin permiso de residencia, ya sean adultas, menores, embarazadas o víctimas de trata. “Estos grupos de población pueden tener acceso diferencial al sistema sanitario en virtud de las excepciones que establece la ley”. En el caso de las personas adultas sin permiso de residencia, por Urgencias y hasta el alta médica. Las embarazadas, durante el embarazo, parto y posparto. Los menores, “en las mismas condiciones que los españoles”. Sin embargo, según explica el informe de Yo Sí, “estas excepciones se incumplen sistemáticamente, en parte porque estas personas no pueden obtener en el INSS los documentos necesarios para tener una tarjeta sanitaria que les identifique como ‘con derecho’ a recibir atención”.

Los emigrados, también excluidos

Solo en 2015, Marea Granate cifra en al menos medio millón las personas que emigraron del Estado español, cinco veces más que las cifras aportadas por el Instituto Nacional de Estadística. Este grupo de

población es otro de los que ha quedado excluido, a partir de 2014 — con la Disposición Adicional 65 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de ese año —, del acceso a la tarjeta sanitaria, según denuncian desde Marea Granate y desde Yo Sí Sanidad Universal. La disposición deja sin cobertura normalizada a las personas que salgan del país por más de 90 días si no están cotizando en España ni han conseguido un trabajo desde el que cotizar a la Seguridad Social en su país de residencia.

“La exclusión y segregación sanitarias de estas personas se ha ido conociendo sobre el terreno”, señalan desde Yo Sí Sanidad Universal. “Ha sido a partir de esas experiencias como hemos podido sistematizar y explicar una exclusión que se invisibiliza desde el Gobierno que aprobó el decreto de exclusión”.

Cuatro historias de exclusión sanitaria

El 6 de julio, decenas de activistas de Yo Sí Sanidad Universal han acudido a las oficinas del INSS para entregar el informe sobre exclusión sanitaria. También han hablado con los trabajadores, relatando varios casos de personas que han quedado sin acceso a la tarjeta.

Silvia, cubana de nacimiento, lleva trabajando en España desde hace 15 años como médico. Hace un año se trajo a su padre, José, al que dieron permiso de residencia, pero el INSS negó la tarjeta sanitaria. Como es de edad avanzada, los seguros privados se niegan a darle cobertura sanitaria. A José le acaban de descubrir un cáncer en estado avanzado, y no va a poder acceder a cuidados paliativos.

Musta llegó a España con 8 años de edad. Le dieron el alta en el sistema sanitario como menor extranjero, pero al cumplir los 18 años desapareció de la base de datos. A pesar de ser residente legal y llevar más de 10 años en España, el INSS le ha negado la tarjeta sanitaria.

Laura tiene 27 años y padece diabetes. Estudió una carrera y, al no encontrar trabajo, decidió irse a Alemania. Solicitó la tarjeta sanitaria europea, pero al no estar trabajando, el INSS se la negó. En su lugar le dieron un certificado que en Alemania no aceptan como válido.

Tomasso es italiano y vive en España desde hace dos años. Cuando se quedó en el paro perdió la tarjeta sanitaria.

Marina, de 32 años, lleva un mes viviendo en España y está embarazada de siete meses. Le niegan el derecho a la tarjeta sanitaria y, con ello, no está cumpliendo el calendario de ecografías y analíticas. ■



Caseta 15M en las fiestas de Villaverde Alto. Jueves 14 al domingo 17 de julio. ¡TE ESPERAMOS!